



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 71

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

Sesión núm. 5

celebrada el martes 17 de abril de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. (Número de expediente 121/000008)	2
— Del señor subsecretario del Interior (Aguilera Ruiz). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (Número de expediente 212/000282) y Popular en el Congreso (Número de expediente 212/000196)	2
— Del señor secretario de Estado de Seguridad (Ulloa Rubio). A petición de los grupos parlamentarios IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (Número de expediente 212/000144), Socialista (Número de expediente 212/000281) y Popular en el Congreso (Número de expediente 212/000195)	10

	Página
— Del señor director general de la Guardia Civil (Fernández de Mesa y Díaz del Río). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (Número de expediente 212/000284) y Popular en el Congreso (Número de expediente 212/000192)	16
— Del señor director general de la Policía (Cosidó Gutiérrez). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (Número de expediente 212/000283) y Popular en el Congreso (Número de expediente 212/000193)	20
— Del señor secretario general de Instituciones Penitenciarias (Yuste Castillejo). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (Número de expediente 212/000285) y Popular en el Congreso (Número de expediente 212/000194)	24
— De la señora directora general de Tráfico (Seguí Gómez). A petición de los grupos parlamentarios IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (Número de expediente 212/000336), Socialista (Número de expediente 212/000286) y Popular en el Congreso (Número de expediente 212/000191)	29
— Del señor presidente de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Siepsa (Roca Bassas). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (Número de expediente 212/000287) y Popular en el Congreso (Número de expediente 212/000190)	35

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012. (Número de expediente 121/000008).

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (AGUILERA RUIZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/000282) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000196).**

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a sus señorías tomen asiento para poder dar comienzo a esta sesión de la Comisión que, como bien conocen, responde a las comparecencias solicitadas por distintos grupos en relación a la tramitación del proyecto de ley de presupuestos. Si existiese alguna cuestión de orden estaría encantado de resolverla aunque, como bien saben todos los miembros de esta Comisión, es la Mesa de la Comisión de Presupuestos la que decide la descentralización en las distintas comisiones de las comparecencias solicitadas. Dicho de otra manera, esta Mesa no tiene por sí capacidad decisoria ni en los trámites de admisión de solicitud de comparecencias ni en la ubicación final de las mismas. Me consta que ha habido algunas solicitudes calificadas por la Mesa del Congreso como extemporáneas y tam-

bién ha habido alguna solicitud de comparecencia que no ha entendido la Mesa de Presupuestos que tenía la Comisión de Interior como lugar de sustanciación de las mismas. No obstante, insisto, antes de comenzar, si existiese alguna cuestión de naturaleza formal o procesal estaríamos encantados de intentar resolverla. El método que seguiremos se acordó el pasado 10 de abril en la Mesa y portavoces de esta Comisión, guarda una gran analogía, pese a ser comparecencias, con el de las preguntas orales, esto es, pregunta del grupo solicitante, respuesta de la autoridad compareciente y, en su caso, turno breve de réplicas y dúplicas, todo ello en una unidad de tiempo de diez minutos por grupo y pregunta o, si prefieren, por grupo y compareciente. Trataremos de que la tecnología nos auxilie y les ayude también a sus señorías a la hora de tener referencias de tiempo, son cinco minutos y cinco minutos los que corresponderían, si siguiésemos la analogía de las preguntas. Saben que treinta segundos antes de la finalización de cada uno de estos turnos se enciende una luz ámbar y, agotado el tiempo, la luz roja. Yo tengo mucha más confianza en el autocontrol y la disciplina de sus señorías que en la tecnología y estoy seguro de que tratarán de hacer uso de algo que siempre es útil en la vida parlamentaria: la precisión y la concisión.

Hay un horario estimado que, de cumplirse, permitiría finalizar esta sesión, si se cumpliesen las previsiones, a las diecinueve y cuarenta y cinco horas, que es una hora muy razonable. Todos los excesos o desviaciones que se produzcan ciertamente serán en detrimento de esa previsión, que es un horario estimado. Trataremos de conciliar la flexibilidad con estas normas que, insisto, son

normas acordadas de manera tranquila en esta Comisión que también están operando con razonable normalidad en el resto de comisiones. En la primera comparecencia el señor subsecretario del Ministerio del Interior, don Luis Aguilera, hará una muy breve y concisa intervención de carácter general para poder posicionar el resto de comparecencias. Esta es quizás la que tiene una naturaleza un tanto excepcional. A partir de ese instante, de que agote esa primera intervención, en la que obviamente también le ruego la misma precisión y concisión, entraríamos en ese formato que, les recuerdo, guardaría una clara analogía con los sistemas de preguntas, diez minutos a repartir en dos bloques de cinco minutos entre compareciente y grupo solicitante, con la posibilidad siempre, administrándolo cada uno de ellos, de una breve réplica. Dicho lo cual, también se acordó en la junta de portavoces que, salvo situaciones de naturaleza muy excepcional, los grupos que no han solicitado la comparecencia traten de no intervenir, y si lo hacen lo hagan de la manera más sucinta y breve posible. Les ruego también que, dado que no estamos en un trámite de debate, sino de puesta a disposición de los parlamentarios de la información en manos del Gobierno que, en la medida de lo posible, también se eviten este tipo de debates porque no está pensado como tal, sino para resolver las cuestiones de naturaleza procesal.

También, y con esto acabo mi intervención, espero que a partir de aquí mi presencia, como la de los árbitros, pase lo más desapercibida posible. Si existen cuestiones de naturaleza muy técnica o de alta precisión presupuestaria, ruego las hagan llegar a la Mesa para que sean los servicios técnicos del ministerio los que den respuesta, también por escrito, a las peticiones por escrito que se nos hagan llegar y siempre que esto sea factible y posible, naturalmente antes de que se cierre el plazo de presentación de enmiendas. Sería una forma de evitar que algunas preguntas que tienen una naturaleza mucho más técnica que política puedan también sustanciarse de una manera que contribuya a la diligencia y a la mayor celeridad de este trámite. Dicho todo esto, como les anunciaba, la primera de las comparecencias será la del subsecretario del Ministerio del Interior, don Luis Aguilera; contestará, vamos a llamarles así, a las preguntas 282 y 196 dirigidas a él por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Popular respectivamente. La previsión es que este primer bloque, lo digo a efectos organizativos personales, esta comparecencia, alcance las dieciséis treinta horas. Señor subsecretario, cuando guste.

El señor **SUBSECRETARIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): Señoras y señores diputados, comparezco por primera vez ante esta Comisión para presentarles el proyecto de presupuestos del Ministerio del Interior para el año 2012, ofreciéndoles mi total disponibilidad para poner a su disposición cuanta información referida a las competencias de este departamento les sea precisa. Ello sin perjuicio de las comparecencias, tam-

bién a lo largo de esta tarde, del secretario de Estado de Seguridad, los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil, el secretario general de Instituciones Penitenciarias, la directora general de Tráfico y el presidente de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, que podrán ampliarles la información correspondiente a las áreas de competencia respectiva. En cualquier caso, con esta lista amplia de intervinientes, voy a tratar de ceñirme a las indicaciones del señor presidente lo máximo posible y darles, en primer lugar, una visión global de las grandes cifras del presupuesto y luego, muy brevemente también, una visión más específica de las que corresponden al servicio 01, del que soy responsable.

Los presupuestos que hoy presentamos se enmarcan en el contexto de una crisis económica profunda de origen financiero que está condicionando el crecimiento de los países de nuestro entorno desde 2008. Aunque se han adoptado algunas medidas a nivel global para el saneamiento de las finanzas internacionales, parecen ser insuficientes para generar el crecimiento económico esperado, habiéndose revisado las expectativas de crecimiento económico para 2012 a la baja debido a ello. No obstante, España mantiene el compromiso ante la Unión Europea de cumplir en 2013 con los objetivos de déficit del Pacto de estabilidad y crecimiento. No me extenderé más en estas circunstancias, de sobra conocidas por todos ustedes, pero es importante tenerlas en cuenta para entender las cifras presupuestarias que pretendo presentarles esta tarde que, en consonancia con los objetivos y compromisos del Gobierno, suponen un esfuerzo de austeridad crucial en estos momentos. Ello trata de conciliarse, como trataré de exponer, con el mantenimiento, y en lo posible mejora, de los servicios públicos esenciales cuya gestión tiene asignada este ministerio. El principio rector que guía el presupuesto del departamento en este ejercicio es, por tanto, el de austeridad presupuestaria ya iniciado con el acuerdo de no disponibilidad el Consejo de Ministros en la prórroga de los presupuestos de 2011 que se adoptó el 30 de diciembre del año pasado.

Se trata, al tiempo, de que el indispensable ajuste presupuestario tenga un mínimo impacto en el funcionamiento de los servicios públicos asignados, lo cual exige un esfuerzo adicional en la gestión, cuyo punto de partida ha sido la reducción de las estructuras administrativas del departamento.

Como resultado de este enfoque, el presupuesto del ministerio para 2012 asciende a 7.701,84 millones de euros, sin incluir a los organismos autónomos dependientes, lo cual implica una disminución del 1,54 % respecto a los presupuestos de 2011. Ahora bien, debe advertirse que este año, de forma excepcional, se han dotado créditos para el pago de la deuda acumulada del departamento de años anteriores, que ascendía, al cierre del ejercicio 2011, a más de 217 millones de euros. Estos créditos excepcionales y exclusivamente aplicables al pago de dichas deudas de ejercicios anteriores condi-

cionan la comparación de cifras respecto a otros ejercicios, ya que si no se tienen en consideración el porcentaje de minoración del ministerio alcanza un 4,31 % respecto a 2011. Cabe destacar el protagonismo que en este enfoque presupuestario adquiere el capítulo de inversiones. En un momento crucial de lucha contra el endeudamiento público esta área presupuestaria se tiene que ver afectada, al quedar temporalmente supeditado el esfuerzo inversor del Estado. Se trata, por tanto, del capítulo en el que se realiza un mayor ajuste, que se cifra en torno al 30 %. Sin embargo, el esfuerzo de contención no repercute únicamente en el capítulo de inversiones, sino que lo hace, con carácter general, en todos los gastos del departamento. Pese a todo ello, considerando este porcentaje de reducción, el presupuesto también revela, y así quiero decirlo con rotundidad, que la seguridad ciudadana constituye una prioridad fundamental del Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado. El peso del Ministerio del Interior en el conjunto del presupuesto continúa siendo muy importante, y es uno de los departamentos que menos descenso sufre respecto de la reducción media de todos los ministerios, que asciende a un 16,9 %.

Las cifras más importantes de este presupuesto por capítulos son las siguientes. En el capítulo 1, de gastos de personal, que constituye, como es sabido y tradicionalmente en este ministerio, la partida cuantitativamente más importante, la primera afirmación que debo hacer es que las retribuciones de los funcionarios no experimentan disminución en ninguno de los ámbitos y, por lo tanto, tampoco en el de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La disminución del 1,72 obedece principalmente a ajustes de carácter horizontal en toda la Administración General del Estado y que afectan fundamentalmente a las partidas destinadas a acción social y a formación. La oferta de empleo público de este año es también reveladora de esta sensibilidad del Gobierno con las necesidades de la seguridad pública. Así, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quedan excluidas del criterio general de congelación de plantillas y efectivos y se asegura una tasa de reposición que, aunque minorada, supone un esfuerzo destacable en el contexto económico actual. En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, la dotación es de 1.354,95 millones de euros con un incremento del 4,39 %, es decir, de 56,97 millones respecto a 2011, pero este incremento responde precisamente a los créditos que para el pago de la ya mencionada deuda de ejercicios precedentes se han dispuesto. Es de destacar también en este capítulo una minoración de 112,78 millones de euros en el programa elecciones y partidos políticos, que detallaré más adelante al mencionar el presupuesto de la Dirección General de Política Interior. En el capítulo 4, de transferencias corrientes, que tiene un peso pequeño en el conjunto del presupuesto del ministerio, es un 2,24, la dotación prevista es de 172,51 millones, lo cual supone una reducción del 14,13 % respecto del 2011. La mayor aportación de ese ajuste obedece a la reducción en la financiación de

partidos políticos, que también precisaré luego brevemente. En cuanto al capítulo 6, de inversiones reales, que he mencionado al principio, el crédito para 2012 es de 99,57 millones con una reducción en torno al 30 %, de 40,69 millones respecto al 2011. La mayor parte de los grandes proyectos e inversiones del departamento sufre algún recorte en mayor o menor medida. Finalmente, el capítulo 7, de transferencias de capital, cuyo peso en el conjunto global del presupuesto es apenas de tres centésimas, este año se dotaría con 2,01 millones de euros, experimentando una reducción del 48,9 % sobre 2011.

Esta es —como digo— de manera muy breve y esquemática la exposición de las cifras más relevantes del presupuesto de carácter global y procedo, como he anunciado anteriormente y al principio, a comentar también de manera sucinta los aspectos del presupuesto de las direcciones generales encuadradas en el servicio 01 del ministerio del que soy responsable. Haré también una alusión muy breve al organismo autónomo dependiente de la Dirección General de Tráfico, aunque dada la ulterior comparecencia de su titular, me voy a limitar exclusivamente a una enumeración de las principales cifras. En cuanto a la Dirección General de Protección Civil, la reducción presupuestaria en su programa específico, el 134.M, es de 1,85 millones de euros respecto al ejercicio anterior, que se concreta en ajustes que no limitarán de manera significativa su capacidad y el cumplimiento de sus funciones. No hay que olvidar además que en este ámbito la atención de las catástrofes y emergencias se financia siempre en función de las necesidades que puedan ir surgiendo. Se hace en esta área un mayor esfuerzo de ahorro en los créditos destinados a gastos corrientes de bienes y servicios del capítulo 2, con una reducción de 210.710 euros, en las inversiones del capítulo 6 con una reducción de 549.540 euros y en las transferencias de capital del capítulo 7 con una reducción de 920.670 euros.

La Dirección General de Política Interior experimenta una reducción en sus dos programas: el 924.M, elecciones y partidos políticos, y el 131.P, derecho de asilo y apátridas, que asciende a 130,27 millones de euros, la mayor parte de ellos imputables —como ya he mencionado al comienzo— a la no previsión de procesos electorales durante el periodo de vigencia del presupuesto, habiéndose ya celebrado en este ejercicio las elecciones autonómicas de Asturias y Andalucía. Pero más allá de esta reducción y también en el programa correspondiente a elecciones y partidos políticos, hay un esfuerzo muy importante de ahorro que corresponde a la financiación de los partidos políticos. En esta materia y dentro del marco general de austeridad se produce un descenso del 20 % en las aportaciones realizadas por la Administración General del Estado. Las subvenciones a las formaciones políticas se reducen así en 16,47 millones en cuanto a la financiación directa y en 845.690 euros en lo que se refiere a los gastos de seguridad. El otro gran programa de esta dirección general, asilo y apátridas, y

al igual que indicábamos al mencionar la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, el ajuste es de 114.150 euros y se imputa de manera prácticamente exclusiva a los gastos corrientes en bienes y servicios, por lo que no debe tener una repercusión relevante en su labor, ni de atención a los solicitantes de asilo y refugio, ni de desarrollo normativo que tiene previsto.

Mencionando ya la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, la atención a dichas víctimas, como ya ha indicado el ministro del Interior en su comparencia tanto en esta Cámara como en el Senado, constituye una prioridad absoluta del departamento que tendrá su traducción en las distintas medidas normativas y de gestión en las que ya se viene trabajando. Para la consecución de sus objetivos esta Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo gestiona, dentro del programa 131.M, créditos que se han ajustado en su estructura para adecuarlos al nuevo marco establecido por la Ley 29/2011, aprobada por el Parlamento el año pasado. Estos créditos son, por un lado, los destinados a indemnizaciones, ayudas y subvenciones derivadas de la Ley 29/2011, de reconocimiento y protección a las víctimas del terrorismo, que nace con la voluntad de integrar en un único cuerpo legal el régimen jurídico de resarcimientos, ayudas e indemnizaciones destinadas al colectivo de víctimas del terrorismo. Este principio de tratamiento integral que establece la ley debe reflejarse también en el ámbito presupuestario, lo cual ha llevado a que se incluyan en un único concepto los resarcimientos, ayudas e indemnizaciones destinadas al colectivo. En un segundo ámbito estarían los créditos destinados a las subvenciones a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, cuyo objetivo sea la representación y defensa de las víctimas del terrorismo, para los que se propone una dotación en este año 2012 de 880.000 euros, que no experimenta disminución alguna.

Finalizando ya, y en relación a la Dirección General de Tráfico, como es sabido por sus señorías, esta dirección general cuenta con un presupuesto propio que ascenderá a 859,58 millones de euros. El ajuste presupuestario que experimenta supone una minoración respecto al año 2011 de 24,11 millones de euros, que no debe impedir el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad vial a los que va encaminada fundamentalmente la gestión de los créditos incluidos en el mismo. Se trata, por tanto, de un esfuerzo que se pretende no afecte de manera significativa al programa de seguridad vial, en particular al refuerzo de las campañas de información y concienciación o al apoyo de las víctimas por accidentes de tráfico, entre otros ámbitos de actuación específica. El capítulo 1 asciende a 468,18 millones de euros, siendo con el capítulo 3 el único que experimenta un incremento para adecuar los créditos a las necesidades reales. En el caso del capítulo 3 el incremento obedece simplemente a la previsión de determinadas partidas para atender las necesidades financieras derivadas de la implantación de sistemas de pago con tarjeta en las dis-

tintas jefaturas provinciales. El capítulo 2 disminuye un 15 %, aunque se mantienen en esencia gastos importantes para la regulación y vigilancia del tráfico, como las llamadas medidas de regulación del tráfico, y en el capítulo 4, de transferencias correspondientes externas, la reducción es de un 12 %. Siendo conscientes, sin embargo, del papel que juegan las asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico, se mantiene íntegramente la dotación presupuestaria destinada a las mismas. El capítulo 6, de inversiones reales, es el que experimenta el mayor descenso, de un 30 % respecto al 2011, en línea con el esfuerzo presupuestario que en este capítulo, como ya he mencionado, sufren las distintas áreas del ministerio. Finalmente, el capítulo 8, de activos financieros, sufre una minoración del 12 %.

Señoras y señores diputados, y concluyo ya, el presupuesto del Ministerio del Interior se ajusta, en unos momentos en que la contención presupuestaria alcanza una importancia crucial, al objetivo de que esta contención se anude a una gestión más eficaz, de modo que no se afecte la prestación de unos servicios públicos tan básicos como los que tiene encomendados el departamento. Garantizar la seguridad de las personas, la protección civil, la seguridad vial o la atención a las víctimas del terrorismo, entre otros aspectos, sigue siendo, y así creemos que lo refleja el proyecto de presupuestos, una prioridad fundamental del Gobierno. Quedo en cualquier caso a su disposición para cualquier cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Tras esta introducción de carácter general y que afectaría a la totalidad de los comparecientes, iniciaríamos el formato que antes anuncié. Tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Trevín. Cuando guste.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor subsecretario y agradecerle su exposición. Compartimos una cualidad en este momento, y es que los dos somos novatos en la Comisión. Por tanto, espero que el resto de los componentes nos disculpen los errores que siempre se tienen en las primeras intervenciones, tanto a uno como a otro. Tengo que empezar diciendo al señor subsecretario y al resto de miembros del ministerio que sean bienvenidos a la dura realidad de un Gobierno en tiempos de crisis. Estoy seguro de que algunas de sus señorías que hoy nos acompañan verán muy diferente esta comparencia a la del año pasado, en la que con menos reducción, lógicamente los discursos de unos y de otros eran bien diferentes.

Empezaba el señor subsecretario planteándonos un capítulo importante de este presupuesto referente a su secretaría, el hacer frente a deuda anterior. En este sentido, me gustaría dar una explicación, porque creo que es necesario saber de dónde surge la deuda y, sobre todo, cómo se ha afrontado en los últimos años. Señorías, desde el año 2001 se viene produciendo un arrastre de deuda en el ministerio que se ha ido acrecentando a lo largo de los años; ha sido una cierta tradición. Lo que

hace ahora el ministerio es poner en marcha lo que se había previsto hace ya dos o tres años, sobre todo a partir del año 2011, cuando se empieza a acortar el crecimiento de las mismas y ha haber unas amortizaciones importantes. ¿Pero cómo llegamos a esta situación? ¿De dónde viene en los últimos tiempos? La deuda comienza a acumularse con la implantación del documento nacional de identidad y el pasaporte electrónicos. El coste de estos nuevos documentos, considerablemente superior al de los anteriores, quedó cubierto a nivel global de los Presupuestos Generales del Estado a través de una subida de las tasas cobradas por su expedición. Estas tasas, sin embargo, son ingresos del Estado que, al no estar afectadas a un gasto concreto, se ingresaban en el Tesoro con carácter general y, por tanto, atendían a las necesidades generales del propio Tesoro, sin especificación de finalidad concreta, criterio general aplicable a los tributos del Estado. Por su parte, los créditos del Ministerio del Interior, destinados al pago de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que es quien fabrica ambos documentos, para la elaboración de los mismos no se incrementaron paralelamente de acuerdo con el nuevo coste, a pesar de las reiteradas peticiones que se hicieron desde el departamento ya en años anteriores y que el señor subsecretario conocerá. Así fue como se fue acumulando esta deuda de tan gran importancia que relataba el subsecretario. No obstante, hay que señalar que la misma es nominal, puesto que es una deuda interna del Estado al ser con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre que, como saben, es una entidad pública empresarial. A partir de la Ley de Presupuestos del Estado del año 2011 se empieza a subsanar el problema, ya que en ella se establecía expresamente la afectación de un porcentaje de la recaudación de las tasas por expedición de ambos documentos a la expedición del coste de los mismos. Teniendo en cuenta lo anterior y excluyendo esta deuda interna del Estado, la deuda viva del departamento a diciembre del pasado año sería de 86.200.000 euros.

También se produjeron —es otra de las explicaciones de la propia deuda— insuficiencias al cierre del ejercicio anterior, cifradas en torno a los 15.250.000 euros, que correspondieron a diferentes cuestiones relacionadas con la Guardia Civil, ya que las deudas no vinieron por falta de crédito sino por problemas en la gestión de determinados expedientes de gasto, según informe remitido por la propia Guardia Civil, con fecha de entrada en la subsecretaría el 19 de diciembre del pasado año. Finalmente, hay que señalar el especial esfuerzo que se ha realizado tanto en lo que se refiere a la adopción de medidas para la contención del gasto público como en la distribución de créditos de cara a financiar los gastos más prioritarios. De esa manera se consiguió a final del pasado año que la deuda que previsiblemente se genera en 2011 era la más baja de los últimos años. De hecho, en ese año se consiguió romper la tendencia de acumulación sistemática, aumentar, por otra parte, lo que se pagó de años

anteriores, siendo la cantidad más importante, y disminuyendo la generada específicamente ese año.

Le decía que esta es una comparecencia singular. La oposición tiene que defender al anterior Gobierno y el actual Gobierno, sobre todo el grupo parlamentario que lo sustenta, seguramente tendrá que coger criterios y argumentos que el pasado año tenía el Grupo Parlamentario Socialista y que este año sus propios argumentos le resultarán seguramente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trevín, puede utilizar su tiempo para lo que tenga a bien, pero los cinco minutos inicialmente previstos ya los ha consumido.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Acabo, señor presidente.

Protección Civil, y es a lo único que le voy a hacer referencia, señor subsecretario, sigue siendo la hermana más pobre de la pobreza; es decir, dentro de los recortes que hay es siempre la que más se recorta. Me pregunto si compensa tener una dirección general que gasta 12 millones de euros en subsistir entre el capítulo 1 y el capítulo 2 para gestionar este año algo menos de 4 millones de euros. Eso decía el señor Cosidó que comparecerá en breves momentos en esta Comisión. No tengo más que decir que lo que él dijo el pasado año.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): En primer lugar, quisiera agradecer las palabras a su señoría. Efectivamente, la deuda del año pasado, que ha sido el objeto fundamental de su intervención, tiene un origen diverso y una parte fundamental, las deudas contraídas por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que ascendían a final del año pasado a 116.254.000. Es verdad también que la afectación de las tasas se consolidó, se estableció de manera definitiva a partir del año 2011 y que hasta entonces este ha sido un origen fundamental de la deuda que se había atribuido al departamento. Pero no era la única partida en la cual se han ido sumando deudas; teníamos otras partidas importantes, como en el servicio 03, Dirección General de la Policía, de 56 millones de euros, en comunicaciones telefónicas; por ejemplo, en el mantenimiento de material de transporte en la Guardia Civil, de 9 millones de euros; en Instituciones Penitenciarias, en conciertos de asistencia sanitaria, de 11.711.000 euros, etcétera. En este sentido, debe señalarse que los créditos asignados este año son los más importantes que se han incluido en el presupuesto para abordar de una manera decisiva el problema de la deuda acumulada. Por tanto, llevarán al presupuesto a una posición en este sentido claramente mejor. Debe señalarse también, y es algo que he omitido en la comparecencia inicial, que en los presupuestos también se establece un crédito, una partida inicial de 30 millones para poder firmar las encomiendas con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y proceder a la

expedición de estos DNI y pasaportes, sin tener que esperar, como había ocurrido en ejercicios anteriores, a una generación de crédito suficiente; otra partida que figura en el capítulo 2 del servicio 03, precisamente, y por este importe. En cualquier caso, como digo, el origen de las partidas es diverso, pero es una acumulación de deuda que viene de ejercicios anteriores —aquí tengo el desglose de las cifras—, pero por concretarle, en el año pasado la deuda generada fue de 14.925.000, la deuda pagada 40.246.000, pero en cualquier caso la deuda viva que quedaba al cierre del ejercicio era de 217.150.198 euros.

Respecto a lo que menciona en cuanto a la Dirección General de Protección Civil, es un presupuesto limitado y también es verdad que las funciones que le atribuye la vigente Ley de Protección Civil tendrán que ser objeto de un acomodo a la distribución competencial que se ha ido consolidando en los últimos años. Pero no puede dejar de significarse la importante labor y función de coordinación, fundamental entre estas comunidades autónomas, que tiene la dirección general: el ejercicio de la función de prevención de emergencias, de coordinación, en los casos en que se venga produciendo, también en las intervenciones directas que tienen las campañas de viabilidad invernal, en las campañas de lucha contra los incendios forestales, también en una función atribuida en cuanto a la activación de la UME, la Unidad Militar de Emergencias, para la actuación en aquellas emergencias que exijan medios superiores a los que dispone en muchos casos una comunidad autónoma, que revelan la importancia de este centro. Están también las funciones y actividades que se realizan en la Escuela Nacional de Protección Civil, que tiene sus problemas de financiación que deberán ser abordados y estudiados, pero que constituye un centro de referencia que tiene un potencial indudable, como digo, sin perjuicio de la necesidad de analizar cuidadosamente y garantizar su viabilidad económica, ya que tiene un cometido y una función fundamental.

El señor **PRESIDENTE**: Dado que agotó su tiempo, tiene quince o veinte segundos, si lo desea, señor Trevín, pero más no porque agotó su tiempo en las primeras intervenciones.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor presidente, le agradezco la flexibilidad y utilizaré esos quince segundos únicamente para hacerle una pregunta al señor subsecretario. En primer lugar, hay dos cuestiones que plantea que me parecen de interés: la telefonía y el gasto sanitario en Instituciones Penitenciarias. ¿Cómo tienen previsto que no se siga produciendo deuda en el futuro?

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): Quizá en el ámbito en el que le pueda dar una respuesta más concreta sea en el de telefonía y

comunicaciones. Nuestra valoración ya en estos meses que llevamos en el departamento es que es preciso una gestión más eficaz y revisar los contratos actualmente vigentes con las distintas empresas proveedoras de estos servicios, a través de los cuales debe conseguirse ahorro que permita de alguna manera compensar y ajustar las disponibilidades presupuestarias que se tienen para atender estas necesidades a las prestaciones reales que ofrecen estas compañías. Efectivamente creemos que en este asunto hay ámbito de mejora y es nuestro propósito abordarlo sin dilación. En los otros servicios se trata de cuestiones de mejora en la gestión más específica, quizás en el ámbito de Instituciones Penitenciarias puedan explicar el concepto sanitario los intervinientes posteriores.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Popular dispone también de un turno equivalente al anterior. Si lo desean, y a partir de la próxima comparecencia, creo que por agilidad y economía procesal se podría hacer un primer turno de formulación de todas aquellas cuestiones que sean dirigidas a un mismo compareciente y posteriormente entraríamos en la dinámica normal de atención a los grupos, finalizando en este caso el Grupo Popular.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: En primer lugar, saludo al señor subsecretario y le agradezco la comparecencia que está teniendo lugar en estos momentos; agradecimiento que extendiendo al conjunto de la exposición que nos ha planteado en su primera intervención. Creo que ha sido clara, lo cual es muy de agradecer porque incide en el objetivo concreto de una intervención de estas características en un tema —hay que decirlo— siempre arduo, sobre todo para los no iniciados en la mecánica presupuestaria. Ha sido también concreta, debo decirlo así. Creo que ha ido a resaltar aquellos aspectos que se consideran más relevantes y que verdaderamente lo son. Por otra parte, ha sido honesta y sincera, algo que también es de agradecer en los tiempos que corren. Un presupuesto que se plantea en unas circunstancias excepcionales, unas circunstancias muy especiales, que nos hacen que debamos recordarlo, como seguramente se estará recordando al comienzo de cada comparecencia y de cada intervención en las distintas comisiones en las cuales están teniendo lugar sesiones de trabajo en estos momentos. La crisis económica es el elemento que contextualiza todas las políticas de este o de cualquier otro Gobierno y en la crisis económica los objetivos inapelables para nuestra nación del cumplimiento de déficit, por tanto cumplimiento de las obligaciones a las cuales estamos sometidos por mor de nuestra pertenencia a instituciones supranacionales como la Unión Europea. Por eso me ha gustado particularmente esa frase que ha dicho sobre que es necesario que ese esfuerzo de austeridad, al cual nos lleva a la situación de crisis económica que vivimos, haya de conciliarlo con el mantenimiento y, si es posible, la mejora —incluso la mejora— de los servicios públicos

esenciales. Quería resaltarlos en esta primera parte de mi intervención. ¿Y por qué? Porque además a la luz del examen de los presupuestos que hoy estamos aquí debatiendo, es evidente ese esfuerzo adicional de la gestión, señor subsecretario. Es evidente en su departamento, es evidente en el conjunto del departamento ministerial. Quiero resaltar algunos aspectos que me han parecido de gran interés a la luz de ese examen y también quería plantearle algunas cuestiones que yo creo que requieren de ulterior aclaración.

En primer lugar, quisiera decirle que para mí resulta evidente que la seguridad ciudadana es la verdadera prioridad de este Gobierno. Usted lo ha dicho. Los departamentos ministeriales en su conjunto sufren una reducción en torno al 17% en su capacidad de gasto y, sin embargo, el Ministerio del Interior sufre una reducción mucho menor, que no alcanza ni siquiera el 2%. Algo querrá decir —creo que algo nos quiere decir a todos— esa considerable disminución que sufre el resto de departamentos ministeriales en comparación con el departamento del Interior. ¿Por qué? Yo creo que esa austeridad en el gasto también se demuestra en la plasmación concreta de las cifras.

Ha hablado usted capítulo por capítulo y quería comentarlo de alguna forma. En cuanto a personal, que es el 80% —recordémoslo otra vez— del presupuesto del Ministerio del Interior, la contención del gasto corriente es también un elemento muy significativo. Y se logra mediante la aplicación a este departamento de los principios que inspiran fundamentalmente al presupuesto en su conjunto. Es una reducción escasa en cualquier caso, ya que no supera el 1,7% y evidencia la prioridad que para este Gobierno tiene la seguridad ciudadana. También es la muestra —usted lo ha mencionado en su intervención, pero es necesario resaltarlos— de cómo se mantiene una tasa de reposición limitada, reducida, sí, pero tasa de reposición, en cuanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en un momento en el que el consenso parece ser la necesidad de adelgazamiento del sector público en su conjunto. También se mantienen las retribuciones de los funcionarios, esto es importante decirlo así. Y aquí viene la cuestión que quería plantearle, señor subsecretario. ¿Cómo el departamento consigue esa reducción en la partida de recursos humanos? Me gustaría que nos explicara con un mayor detalle cómo han conseguido optimizar la gestión, en qué términos se plantea; si es que hay reorganización, si es que se concentran los esfuerzos en unos u otros departamentos. También me gustaría saber si la formación se mantiene como una de las características esenciales, necesarias, para mantener el nivel óptimo de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Concluyo este primer apartado de personal. Creo que es imprescindible el ajuste, pero se evidencia que de forma mucho más moderada en este campo que en otros distintos.

En cuanto al gasto corriente, es necesario hacer un punto y aparte, porque realmente llama muchísimo la

atención. Tanto es así que ha sido objeto prácticamente en exclusiva de la intervención del portavoz del Grupo Socialista ese gran concepto de deuda acumulada al cual el departamento tiene que hacer frente en este momento. La verdad es que nos ha sorprendido a todos lo que ha manifestado el señor Treviño —que pasará a los anales de esta Comisión— sobre que la deuda es una tradición. El Grupo Popular piensa que las tradiciones son un elemento a mantener y respetar, y evidentemente las cuidamos con cariño. Pero decir que la deuda es una tradición, desde luego será tradición para otros, para aquellos que gestionan de esa manera, no lo es para el Grupo Parlamentario Popular y seguro que tampoco...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Voy terminado, señor presidente.

En cualquier caso, creo que es fruto de una gran imprevisión mantenida a lo largo de ocho años de Gobierno que ha llevado a situaciones inéditas, sonrojantes e inusuales como, por ejemplo, que el Ministerio del Interior tenga una deuda con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Creo que debo ir terminando, pero sí que me gustaría...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, le ruego concluya porque son muchas las intervenciones previstas esta tarde y yo se le ruego a todo el mundo, con el mismo cariño y el mismo interés.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Concluyo con una cuestión, señor subsecretario. Me gustaría que en el capítulo 6, de inversiones, me aclarara si las inversiones en curso tienen la posibilidad de seguir siendo mantenidas, es decir, si se va a mantener su ejecución porque se va a continuar con los compromisos de pago pendientes de los presupuestos anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): En primer lugar, quiero agradecer a sus señorías sus palabras iniciales y tratando de ser escueto y conciso en las respuestas a las cuestiones que me plantea, en cuanto a lo primero que ha dicho estoy totalmente de acuerdo. Yo he tratado de expresarlo así. Creo que estos presupuestos implican un reto en la gestión evidente, que debemos encarar el equipo que estamos al frente del ministerio.

En cuanto al capítulo de personal sobre el que me pregunta un desglose más detallado, pues efectivamente las reducciones principales afectan a los capítulos de acción social y formación. Esto no significa una reducción sino una necesidad de aquilatar el gasto y las partidas correspondientes, tratando en cualquier caso de que las reducciones afecten lo menos posible a la capacidad

de la formación imprescindible en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Aunque los intervinientes posteriores, entiendo que tanto el secretario de Estado como los directores generales de la Policía y la Guardia Civil, podrán concretarle en qué puede cifrarse este esfuerzo de concentración, es evidente que en lo que se refiere al servicio 01, del que soy responsable, implica la necesidad de calibrar y de priorizar aquellos programas que hayan tenido en ejercicios anteriores una mayor demanda y, en cualquier caso, también, de tratar de acortar la duración de los mismos en lo que sea necesario.

En el ámbito de la acción social evidentemente también es necesaria, pero lo vamos a hacer de manera que la eliminación afecte únicamente a aquellas partidas que puedan considerarse más prescindibles, por ejemplo las relativas al ocio, a las ayudas para vacaciones a los empleados públicos, gastos de cocina en campamentos; pero tratando de mantener todo lo posible las destinadas a sufragar las ayudas relativas directamente a la salud, los gastos asistenciales en general. Le reconozco que eso va a implicar o exigir un esfuerzo adicional. En cuanto a la formación, aunque le podrán concretar más adelante, conllevará un esfuerzo de concentración en determinados centros de las actividades que sí puedan realizarse con el presupuesto disponible.

Respecto a la deuda acumulada ya he mencionado que el desglose de la misma puede precisarse, pero lo que está claro es que el esfuerzo que se está haciendo en el presupuesto de este año trata de romper con una tradición, si es que lo es, porque como digo es una partida, la mayor que se ha destinado nunca al pago de la deuda y que en principio tiene por objeto, si no eliminarla, sí reducirla prácticamente en su totalidad. En el capítulo 6, de inversiones, las reducciones importantes que se producen en el mismo no afectarán a los compromisos ya adquiridos y conllevarán la finalización de aquellas ejecuciones que están en marcha actualmente. Sí exigirá un esfuerzo de priorizar y analizar cuidadosamente cuáles se abordan a partir de ahora porque las disponibilidades son muchísimo menores, al menos durante este ejercicio. **(El señor Márquez de la Rubia pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, de la misma manera que se lo hice notar al señor Trevín, habiendo agotado el tiempo previsto en su primera intervención, dispondría de treinta segundos si lo tiene a bien.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA:** En treinta segundos voy a intentar plantearle al señor subsecretario un par de cuestiones que me parecen importantes.

En su exposición ha hablado usted sobre el necesario apoyo, por cumplimiento de la Ley 32/2011, a las víctimas de terrorismo. Me gustaría saber en términos muy concretos, si el necesario apoyo a las asociaciones de víctimas —necesario en cuanto al papel fundamental que juegan; en cuanto al deber de gratitud que la Administración tiene con todas estas personas— se mantiene en

términos numéricos, pero también en término de actividades. Y, en segundo lugar, porque también ha sido mencionado en la intervención anterior, en materia de protección civil me llaman la atención las iniciativas que el Gobierno tiene previsto desarrollar a partir de este momento y con relación a este presupuesto en cuanto a la normativa aplicable a la protección civil en su conjunto visto el desarrollo normativo que ha tenido esta materia, transferida a las comunidades autónomas, hasta el momento presente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): Intervendré muy brevemente.

En cuanto a la precisión concreta que me pide, el concepto 480, que es el que contempla estas subvenciones, no sufre alteración alguna y se mantiene en su cuantía íntegra respecto al presupuesto corregido del año pasado, en 880.000 euros. En cuanto a la segunda cuestión, está dentro del programa legislativo de actuación y es también una prioridad la revisión de la normativa de la ley vigente de protección civil para adecuarla a los cambios que se han venido produciendo en los últimos años, fundamentalmente en la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas y también aquellas que han sido incluso constitucionalmente declaradas expresamente de competencia estatal.

El señor **PRESIDENTE:** En la pasada Mesa y Junta de Portavoces convinimos que los grupos que no hubiesen solicitado las comparecencias en principio no intervendrían. Evidentemente, esta presidencia no puede privar de su derecho al uso de la palabra a ninguno de los grupos, pero sí se ve en la obligación extrema, y por respeto a lo acordado el otro día en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces, de decirles que, si algún grupo de los no solicitantes desea intervenir, lo haga con la máxima brevedad y que trate de que su intervención no dilate o genere un debate innecesario. En esos términos, señor Jané, y como miembro de la Mesa del Congreso, estoy seguro de que sabrá atenerse a las pautas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Intervendré con brevedad, en primer lugar, para saludar al subsecretario del Interior en esta primera comparecencia ante el Congreso de los Diputados, deseándole suerte en su responsabilidad en un ministerio tan importante como el de Interior y trasladarle una pregunta de reflejo presupuestario. Esta Comisión de Interior ha aprobado ya una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), aprobada por unanimidad, en la que se insta al Gobierno a elaborar un reglamento sobre los centros de internamiento de extranjeros. Esas medidas y el contenido de ese debate van a comportar unas reformas en esos CIE con una repercusión también presupuestaria. Por ello, mi única pregunta es si han previsto en el presupuesto para 2012 alguna partida especial, algún incre-

mento especial para abordar esa necesaria reforma de los CIE que se viene demandando; y que esta misma Comisión ha aprobado por unanimidad instar al Gobierno a que se reglamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo? **(Pausa.)** Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): Creo que le pueden contestar con mayor precisión los comparecientes que me van a suceder, que son los responsables de estos centros, fundamentalmente tanto del servicio 02 como del servicio 03. Lo que le puedo decir con carácter general, y me remito a lo que acabo de mencionar, es en cuanto a la necesidad de priorizar cuidadosamente las nuevas obligaciones en inversión, en este caso en inmuebles, que sean precisas. Pero, evidentemente, si se produce una revisión del marco normativo que obligue a ello, entiendo que deberemos considerarlas como tales dentro de este ejercicio y dentro de las disponibilidades más reducidas que vamos a tener durante el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos la presencia y la comparecencia del señor subsecretario don Luis Aguilera.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD (ULLOA RUBIO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (Número de expediente 212/000114), SOCIALISTA (Número de expediente 212/000281) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000195).**

El señor **PRESIDENTE**: Damos paso a la siguiente comparecencia, la del señor secretario de Estado de Seguridad, don Ignacio Ulloa Rubio, cuya comparecencia ha sido solicitada por el Grupo de La Izquierda Plural, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular. Ruego al señor Ulloa que ocupe su lugar en la Mesa. **(Pausa.)** Se producirá una primera ronda de intervención de los grupos que han solicitado la comparecencia, posteriormente, si le parece bien al señor secretario de Estado, puede agrupar las contestaciones, que por economía procesal creo que sería deseable, después habría un segundo turno para los grupos que han solicitado la comparecencia y, finalmente, una última intervención también del señor secretario de Estado.

En esos términos, tiene la palabra en primer lugar, disponiendo de cinco minutos, el señor Sixto por La Izquierda Plural.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, ni siquiera haré uso de los cinco minutos completos. Solo haré algunas reflexiones. La primera, sobre las retribu-

ciones de personal, capítulo 1, y es en qué sentido han orientado el cálculo de la partida que sufre una reducción en cuanto a las retribuciones de Policía Nacional y Guardia Civil. Por otro lado, qué oferta de empleo calculan ustedes para este año. Y sobre el capítulo 6, de inversiones, que ha sufrido un importante recorte, si hiciésemos caso a la intervención que hizo el portavoz del Grupo Popular en los últimos presupuestos, deberíamos hacer una valoración muy catastrofista de este recorte en el capítulo de inversiones. Nosotros no vamos a ser tan catastrofistas, pero sí quisiéramos saber en qué orden han previsto la reducción de inversiones y sobre todo, y dado que ha habido alguna denuncia por parte sindical de cómo se han orientado las inversiones del ministerio en la construcción de diversas infraestructuras, qué previsiones hay de corregir esos gastos desmesurados en algunos casos y adecuarlos en esta reducción que han previsto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Bienvenido, señor secretario de Estado, a esta Comisión, y sobre todo queremos desearle que tenga suerte en sus responsabilidades en materia de seguridad.

Señor secretario de Estado, quisiéramos saber sus opiniones y la información que pueda darnos sobre lo siguiente. En principio la reducción importante, de casi un 40 % en inversiones reales, qué efectos puede tener en los ámbitos de la seguridad y sobre todo del trabajo del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. En segundo lugar, hay un ajuste de gastos de acción social y formación de personal muy importante. Le pediríamos que nos indicara qué efectos va a tener esto en el trabajo cotidiano de la Policía y de la Guardia Civil, y fundamentalmente en su formación, que nos preocupa especialmente. Al mismo tiempo, también hay una disminución importante en el ámbito de las indemnizaciones por razón de servicio, y todos sabemos que esto significa básicamente poder tener refuerzos importantes tanto en eventos como en épocas determinadas, por ejemplo, las turísticas, en temporada alta, de agentes del Cuerpo Nacional de Policía o bien números de la Guardia Civil; deseamos saber qué efectos van a tener en ese sentido estas reducciones presupuestarias tan importantes.

Asimismo, estamos interesados en que pudiera indicarnos también si cree que va a seguir teniendo eficacia y van a seguir impulsando el Plan de I+D+i que había iniciado hace algunos años —pocos— el Ministerio del Interior a imagen y semejanza de lo que venía haciendo el Ministerio de Defensa y teniendo en cuenta los buenos rendimientos que estaban produciéndose en el mismo. ¿Van a mantenerlo? ¿Cómo?

Este es de los primeros años que podemos hablar con una cierta libertad, con más libertad, de la lucha antite-

rorista que en otros. En este caso, me estoy refiriendo a la lucha antiterrorista básicamente en el norte del Magreb. Sabemos que se venían realizando convenios con diferentes países que están produciendo efectos muy importantes en esa lucha antiterrorista. Quisiéramos saber cómo tiene planteado el mantenimiento o no de esos acuerdos con otros países, la relación con organismos internacionales, el mantenimiento o no de esta actividad y si se va a incrementar o se va a mantener en los parámetros que se venía realizando.

Por otro lado, nos interesaría saber cómo van a quedar las plantillas reales del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil al finalizar este año, cuáles son las previsiones del ministerio cuando finalice este año en referencia a esas plantillas.

Hay una última cuestión. Sé que usted no lo ha hecho, señor subsecretario, pero estamos ante una permanente reivindicación de que este es el ministerio donde menos se rebaja el presupuesto. Yo les rogaría que tuvieran en cuenta dos cuestiones. A veces para la prevención es más importante que se rebaje menos en educación que en interior; por tanto, sacar pecho, hasta cierto punto. En segundo lugar, hablábamos antes de temas de deuda, entre otras cosas, porque en sanidad las comunidades autónomas no asumen los gastos sanitarios de medicamentos ni de atención sanitaria de los internos. Seguramente, si pudiéramos tener más margen en materia sanitaria en ese aspecto, tendría menos coste para este ministerio. Por tanto, en ese sentido he de pedir una cierta prudencia a la hora de sacar pecho sobre todo porque el presupuesto que tenemos en interior lo tenemos por dos razones: una, por el gasto de personal, que es el que realmente mantiene los niveles de este ministerio, y ese venía de antes, y donde ustedes han podido intervenir ahora básicamente es en inversión y la inversión se recorta drásticamente, en ocasiones el 33 %, mucho más que la media en otros ministerios, por tanto, cierta prudencia en estos aspectos no sobraría.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular, señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Voy a tratar de ajustarme a los tiempos no sin antes agradecer al secretario de Estado su buena disposición a comparecer y a someterse a las preguntas de los grupos. A mi grupo le gustaría, habida cuenta de la importancia de las áreas que usted gestiona, que nos ofreciera una visión de conjunto, lo más global posible, sobre las áreas que usted dirige. En este sentido, voy a hacerle unas preguntas no sin antes introducir políticamente, presupuestariamente, la cuestión.

Hemos escuchado antes al subsecretario —creo que hay que reiterarlo una vez más desde el Grupo Popular—, que estamos ante unos presupuestos absolutamente excepcionales, no sé si podemos denominarlos de emergencia, y seguramente —señor secretario de Estado, confírmemelo— no son los presupuestos que a usted le

hubiera gustado hacer en otras circunstancias, pero estos presupuestos están marcados por tres des: por un déficit que es intenso, un déficit que en algunos casos fue deliberadamente oculto; por una deuda sobre la que ya le pregunto. He entendido al subsecretario —y corríjame si no es así— que la deuda arrastrada en las áreas que a usted le corresponde llevar es de 217 millones de euros. Nos tranquiliza saber que por lo visto en técnica presupuestaria esto de la deuda debe ser una tradición, porque hemos escuchado al portavoz socialista, y parece que no pasa nada; yo no lo comparto, pero lo cierto es que esa incursión en la técnica presupuestaria es, cuando menos, pintoresca. La tercera de es la de ciertos derroches. En este sentido, me gustaría preguntarle también en lo tocante a la deuda, sobre las prisiones e instituciones penitenciarias, qué deuda se arrastra en ese concepto. Pese a ello, entiendo que su secretaría se incrementa en un 0,17 % —es la segunda pregunta que le quería hacer—, a partir de ahí ya le hago una primera valoración-pregunta: evidentemente, la seguridad es un firme compromiso para el Gobierno de España y entiendo, estará conmigo, que un país que aspira a crecer, a crear empleo, necesita también estar seguro, porque, si no, la economía tampoco funciona. ¿La inversión en seguridad pública es del 0,59 del PIB mientras que en el ejercicio pasado era del 0,58? Esa es la siguiente pregunta que le hago.

La tercera sería: yo creo que se trata de un ejercicio de coherencia política presupuestaria, todas las líneas —por lo menos en lo que yo he podido apreciar en el presupuesto— de la comparecencia del ministro están reflejadas, están consignadas en diferentes partidas presupuestarias: mantenimiento de seguridad pública, prevención y lucha contra la inmigración irregular, racionalización de medios y recursos, fortalecimiento contra el terrorismo en todas sus manifestaciones, firmeza contra la multirreincidencia, tutela de los grupos más vulnerables, seguramente me he olvidado alguna. Le ruego que añada, si es que me he olvidado de alguna, y que complete esa información.

La cuarta pregunta es la que tiene que ver con personal. Yo lo resumo en esta afirmación, señor secretario de Estado: más inteligencia, menos oficina y mucha calle, que parece que es la máxima que sigue en su departamento. He entendido que en la oferta de empleo público sigue siendo un sector prioritario, algo que compartimos; el mejor activo en seguridad son nuestros policías y nuestros guardias civiles.

La quinta tiene que ver también con la transparencia, antes estábamos acostumbrados a la opacidad, ahora parece que se hace un ejercicio por la transparencia. En este sentido, me gustaría que detallara alguna cuestión que tiene que ver con la homologación del sistema estadístico criminal y el fortalecimiento de garantías en la supervisión de comunicaciones telefónicas.

Acabo con unas preguntas muy concretas. Se ha insistido, insistió el ministro en su comparecencia, en el capítulo de reincidencia y reiteración delictiva. Esto

supongo que no tendrá mucho compromiso presupuestario, pero sí es importante. Sobre esa cuestión quisiera que me contestara. La segunda es que en el capítulo de inmigración se ha mencionado alguna cuestión. Atacar la inmigración irregular creo que obedece a varios frentes, uno es el internacional, me consta que hace usted una apuesta muy deliberada por lo que es política internacional también en esa área. En ese sentido me gustaría obtener alguna respuesta sobre el capítulo de inmigración. He visto que hay una subvención directa a Cruz Roja que imagino tendrá que ver precisamente con el funcionamiento de los CIE, algo a lo que también se ha aludido desde *Convergència i Unió*. La siguiente cuestión es la que tiene que ver con la incorporación de la tecnología. El ministro hizo muchísimo hincapié en todo aquello que tiene que ver con la tecnología, incluso se habla de una estrategia nacional de seguridad, de una oficina de coordinación cibernética. En ese sentido, me gustaría escuchar alguna referencia al respecto. Finalmente, en cuanto a esa apuesta por la racionalización de medios disponibles, me gustaría, si pudiera, que profundizase un poco más en esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Acabo ya, señor presidente. Muchas gracias por su generosidad y amabilidad.

Acabo con una cuestión que tiene que ver con el capítulo 6 precisamente. Hablan de quince superproyectos en el presupuesto. ¿Podría detallar cuáles son los principales superproyectos expuestos en el presupuesto? Y finalizo con una certeza. Tenemos la confianza de que estos presupuestos, a diferencia de otras ocasiones, no van a ser papel mojado, señor secretario de Estado, sino que son presupuestos que se van a cumplir y ustedes se van a encargar de que así sea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene el palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Ulloa Rubio): Señor presidente, señores vicepresidentes de la Mesa, señores portavoces de los grupos parlamentarios y señores diputados, en primer lugar, quería agradecerles la presencia esta tarde ante mi primera comparecencia para explicar los presupuestos de la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, que, como bien ha explicado el subsecretario, se enmarcan en un contexto de reducción del déficit público y de austeridad. Nos gustaría que el marco en el que se encuadran estos presupuestos fuera otro, pero la realidad creo que se impone. No obstante, por las cuentas que se han presentado en los Presupuestos Generales del Estado, queda bien a las claras que para el Gobierno la seguridad sigue siendo una prioridad básica y una prioridad presupuestaria, pero matizada por el criterio de la

racionalidad y la eficiencia. En mi exposición, me gustaría ir contestando en la medida de lo posible a las copiosas y numerosas preguntas que ustedes han efectuado. No obstante, por razones de sistemática, voy a hacer una exposición de lo que es la secretaría de Estado *lato sensu*, es decir, los servicios 02, 03, 04, 05 y los organismos autónomos, para luego pasar a hacer una breve exposición de la secretaría de Estado *stricto sensu*, es decir del servicio 02.

El presupuesto con respecto a la secretaría de Estado, comprendiendo todos los servicios y los organismos autónomos, es de 7.528,26 millones de euros, lo cual implica un incremento del 0,17 %. Este incremento es debido a la incorporación, como se ha explicado anteriormente, de créditos para el pago de deudas correspondientes a ejercicios anteriores. Dentro de la secretaría de Estado podemos distinguir dos áreas. Una sería la penitenciaria, que comprendería el servicio 05, Instituciones Penitenciarias, y el organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Y una segunda área sería la de seguridad, que comprendería tanto la secretaría de Estado como la Dirección General de la Policía, la Dirección General de la Guardia Civil y el organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Seguridad. Pues bien, a estos servicios se aplican tres objetivos o líneas maestras, consistentes en garantizar el mantenimiento de la seguridad pública, la lucha contra la inmigración irregular y la racionalización de los recursos y medios.

En el área penitenciaria, que es la primera, que comprende la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el organismo autónomo, sin perjuicio de la exposición que hará el secretario general de Instituciones Penitenciarias quiero señalar que se invierten 1.196,42 millones, lo cual supone una disminución del 1,39 %, destinándose principalmente 1.154,7 millones de euros al sistema penitenciario, 27,45 millones de euros al organismo autónomo Trabajo Penitenciario y 0,59 millones de euros al programa 467.G, que es inversión en informática y en I+D en el ámbito penitenciario. Con estas inversiones, el objetivo a aplicar sería la racionalización y el criterio consistiría, primero, en una priorización de las inversiones y, en segundo lugar, en una optimización de los gastos.

La segunda área correspondiente a la Secretaría de Estado de Seguridad *lato sensu* sería la de seguridad, en la que se invierten 6.331,84 millones, lo cual supone un 0,47 % de incremento. Es una inversión que, como decía el portavoz del Grupo Popular, ronda la inversión correspondiente o estándar al porcentaje del 0,60 del producto interior bruto destinado a Interior, en este caso el 0,59, a diferencia del ejercicio anterior, de 2011, que era el 0,58. En cuanto a las partidas desglosadas por capítulos, en el capítulo de gastos de personal, el primer capítulo, invertimos 5.205,38 millones; en gastos corrientes del capítulo 2 e inversiones del capítulo 6 vamos a gastar 1.104,82 millones y en el resto de los capítulos vamos a invertir 21,3 millones. En cuanto al

capítulo 1, el de personal, supone un 82,81 % del área y es en el que hacemos una mayor inversión por razón de que constituye el capital humano, que entendemos es el principal activo del Ministerio del Interior. Tenemos como objetivos —y los vamos a cumplir— el mantenimiento del número de funcionarios públicos y el mantenimiento de su situación profesional. En este sentido, mantenemos estable la plantilla policial y me gustaría poner de relieve que ya —así contesto en parte a la pregunta formulada por el representante de Izquierda Unida— en el año 2011 la oferta pública de empleo bajó a 228 el número de policías nacionales y a 227 el de guardias civiles, es decir, pasamos de convocatorias de 5.000 plazas en el año 2008 para el Cuerpo Nacional de Policía y 5.832 para la Guardia Civil a 228 y 227, lo cual quiere decir que ya dentro de la perspectiva a medio plazo se venía previendo este descenso, que trataremos de mitigar, como a continuación explicaré, mediante la reasignación funcional y geográfica de efectivos y mediante la salvaguarda de las condiciones retributivas de lo que ya son las partidas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Respecto al capítulo 2, gastos corrientes, quiero señalar que invertimos 1.000,14 millones de euros, lo cual supone un aumento de 164,7 millones de euros, un incremento del 9,72 %, también como consecuencia de la incorporación de deudas de ejercicios anteriores. En las inversiones reales del capítulo 6, invertimos 104,68 millones de euros, lo cual constituye una disminución ostensible, como se ha puesto de manifiesto por el portavoz del Grupo Socialista, alrededor del 38 %, pero esta reducción la queremos ver compensada con las ayudas procedentes de los fondos europeos, que precisamente es de donde pretendemos que nuestros proyectos vengan financiados.

También en la línea de la explicación de los objetivos estratégicos dentro de esta área de seguridad *lato sensu* me gustaría concretar, primero, que vamos a desarrollar una acción efectiva en la lucha contra la criminalidad, sin necesidad de todas estas medidas que impliquen coste o gasto adicional, mediante el refuerzo y la cooperación con la Administración local en las juntas de seguridad locales y mediante la introducción de la Ley de Cooperación con las policías locales. En materia de lucha contra el terrorismo, bien sea el terrorismo internacional o el terrorismo nacional, desarrollaremos las capacidades del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista no solo desde un punto de vista analítico, sino también estratégico y en este sentido promulgaremos la estrategia nacional frente al terrorismo y la radicalización que quedó pendiente en los ejercicios anteriores. Desde el punto de vista de protección de infraestructuras críticas, y en la línea de la solicitud de información sobre inversiones, desarrollaremos los planes estratégicos o de infraestructuras críticas en sintonía con los de la Unión Europea, de manera que consolidaremos el sistema integral de protección de infraestructuras críticas. Igualmente, crearemos la oficina de coordinación cibernética en la sede de la Secretaría de Estado de Seguridad y en

este sentido también estamos considerando la estrategia nacional de ciberseguridad junto con la Vicepresidencia del Gobierno.

En materia de lucha contra el crimen organizado, potenciaremos las bases de datos del Centro de Inteligencia contra el crimen organizado y también haremos más eficientes los protocolos y procedimientos para la eliminación de la droga intervenida y pondremos a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mayor cantidad de recursos de una forma más inmediata respecto de los bienes decomisados como consecuencia de productos ilícitos o de comisión de ilícitos penales.

En materia de lucha contra la multirreincidencia, nuestra iniciativa es de catalización o impulso de las iniciativas legislativas coordinadas con el Ministerio de Justicia, que están en la opinión pública estos días. En materia de tutela de los grupos más vulnerables, ampliaremos la aplicación del sistema integral de seguimiento de los casos de violencia de género y en materia de defensa del patrimonio artístico también implantaremos registros y uso de herramientas informáticas adecuadas. Esto sería con respecto al primer eje estratégico relativo a la lucha contra la criminalidad, que abarcaría el tema de la seguridad ciudadana.

El segundo eje sería la lucha contra la inmigración irregular, que la abordaremos tanto desde un plano internacional como desde un plano nacional. Desde el plano internacional lo haremos mediante la lucha contra la inmigración en origen con la cooperación con los países de donde proceden estos inmigrantes y en frontera mediante mecanismos como puede ser el SIVE. Y desde el punto de vista interno, como medida específica está la ya mencionada, relativa a los centros de internamiento, en relación con la cual le puedo decir que, sin perjuicio de la inversión de 0,15 millones de euros y de 0,465 millones de euros respectivamente en los CIE de Tarifa y de Madrid para reformas institucionales, está prevista una cantidad total de 8.505.027 euros en esta materia.

El tercer eje sería la cuestión relativa a transparencia democrática y optimización de recursos. Llevaremos a cabo una racionalización de los medios y recursos entre otros programas mediante la reducción de los servicios de protección dinámicos en los edificios públicos y las escoltas, mediante la integración de los recursos y capacidades del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, evitando las duplicidades y haciendo más interrelativas las bases de datos policiales, tanto entre cuerpos policiales como con el sistema integrado de registros judiciales. En materia de transparencia y participación ciudadana, la interacción entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los ciudadanos la potenciaremos mediante mecanismos informáticos y en la red. También unificaremos el sistema estadístico criminal y potenciaremos las garantías fundamentales en materia de comunicación.

Respecto al programa de la Secretaría de Estado *stricto sensu*, que sea el servicio 02, el importe total del presupuesto es de 287,55 millones de euros, destinando 279,96 millones a seguridad ciudadana; 4,77 millones a actuaciones en materia de droga y 0,85 millones en materia de investigación y estudios en seguridad pública. En cuanto a los capítulos, al capítulo 2 destinaremos 224,87 millones de euros. En materia de inversiones reales del capítulo 6 lo dotamos con 27,76 millones de euros; en materia de gastos de personal invertimos 19,31 millones de euros y en materia de transferencias corrientes y de capital de los capítulos 4 y 7, 15,62 millones de euros. En cuanto al capítulo 2, gastos corrientes, que menciono en este orden por ser el que tiene mayor relevancia e importancia por alcanzar el 78 % de la totalidad del presupuesto de la Secretaría de Estado, hay que señalar que aun así se ha visto reducido en un 5,94 % como consecuencia de la racionalización del gasto y la austeridad. En concreto, como gastos de mayor importe y de mayor representatividad, en el Sirdee, sistema de comunicaciones en red securizadas del Estado, gastaremos 80,36 millones de euros desde la Secretaría de Estado; en materia de traslado de extranjeros expulsados, 25 millones de euros, y para los servicios de seguridad en el País Vasco y en Navarra 98,66 millones de euros. En cuanto al capítulo 1, gastos de personal, llevamos a cabo una reducción considerable del 5,34 %, que viene como consecuencia de una autoimposición de la política de austeridad, ya que en este caso es la propia Secretaría de Estado la que lleva a cabo esta limitación respecto del personal propio. En capítulo 4, transferencias corrientes, tenemos una dotación de 15,46 millones de euros, lo cual supone un incremento de 14,61 % y se desglosa en una dotación de 1,96 millones para transferencias a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Seguridad y de 13,5 millones de euros, que se dividen en acciones para inmigración, 0,23 millones de euros; para Cruz Roja Española —y así contesto de forma específica— 0,4 millones de euros; la contribución a organismos internacionales, 0,57 millones de euros y en materia de cooperación policial con otros países 12,29 millones de euros. Finalmente, respecto de los capítulos 6, inversiones reales y 7, transferencias de capital, hay que señalar que el capítulo 6 alcanza 27,76 millones de euros con los que entendemos que se podría sumar la generación de retornos procedentes de fondos europeos.

En cuanto a los quince superproyectos por los que se nos ha preguntado, me gustaría apuntar que los más relevantes son los relativos a elementos de transportes, donde invertimos 12,45 millones de euros en las embarcaciones del Servicio Marítimo de la Guardia Civil y en la renovación de la flota de helicópteros policiales. En materia del Servicio Integrado de Vigilancia Exterior, SIVE, invertimos 3,9 millones de euros para finalizar el despliegue en Pontevedra y para el mantenimiento y renovación de todas las instalaciones. El compromiso Schengen, en el que invertimos casi un millón de euros

para garantizar la interconectividad y operabilidad de la base de datos SIS I y SIS II, con los sistemas europeos centralizados. En materia de equipos informáticos —y así también contesto a la interpelación que se ha formulado respecto a la inversión en materia de tecnología— 2,72 millones de euros en sistemas, aplicaciones y bases de datos. En concreto en materia de violencia de género, en el sistema de conectividad de datos con el Ministerio de Justicia; en el sistema de control de listas de pasajeros, bases de datos del catálogo de infraestructuras críticas y conservación de datos de comunicaciones. Finalmente, respecto al capítulo 7, las transferencias de capital disminuyen a 0,16 millones de euros y se centralizan también en el sistema de información Schengen y en las subvenciones en materia de cooperación internacional. No sé si de esta forma han quedado contestadas las preguntas. En cualquier caso, quedo a disposición de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a un breve turno de réplica. Señor Sixto, le anuncio que dispone en principio de unos tres minutos y medio para su intervención. El Grupo Socialista dispondría también aproximadamente de unos treinta segundos y el Grupo Popular de un tiempo semejante.

Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Espero no agotar el tiempo de que dispongo. Hay varias cuestiones. Al hablar del compromiso de mantener la plantilla ha comentado los números de la oferta de empleo público del año 2011, pero no ha avanzado nada de la previsión, si es que hay alguna, de algún número concreto para este año. Le agradecería que nos explicara si tiene alguna previsión para Policía Nacional y Guardia Civil.

Ha comentado una cuestión, que es la reasignación geográfica y funcional para mejorar servicios. Sé que va a comparecer el director general de la Guardia Civil, pero sé que en la Guardia Civil será fundamental, y además es una reivindicación del propio cuerpo, la reorganización geográfica, dado que hay multitud de puestos muy pequeños en pueblos y ahora sería el momento de hacerlo. ¿Hay alguna previsión en este sentido? Respecto a las retribuciones salariales de Policía y Guardia Civil, quisiera saber si hay alguna perspectiva de estabilizar los complementos que tienen y no hacerlos depender, por ejemplo, del número de identificaciones que realizan.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Trevín, que dispone de un minuto aproximadamente.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: En resumidas cuentas, cuatro cuestiones nos planteaba el Grupo Popular, traduciendo la intervención del señor secretario de Estado; la deuda es una tradición; este es un Gobierno que apuesta por mucha calle, estos presupuestos demuestran que la seguridad es una prioridad para este Gobierno y hay una lucha más eficaz contra la inmigración irregular.

Pues va a ser que no. En primer lugar, la deuda claro que es una tradición, entre los años 2001, 2002 y 2003 ustedes dejaron 48, 61 y 62 millones de euros, respectivamente. ¿Saben lo que tuvimos que hacer? Gestionarlo cuando llegamos. En segundo lugar, mucha calle. Señor secretario de Estado, me gustaría que me indicara, ¿a finales de este año vamos a tener más o menos agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil que los 154.000 que hay aproximadamente ahora? Porque hasta ahora ustedes están trabajando con los que encontraron; las previsiones que tenemos hasta ahora no las conocemos y no sabemos si vamos a tener más o menos agentes. Si hay menos, no puede haber más calle. En tercer lugar, estos presupuestos no demuestran que la seguridad es una prioridad, entre otras cosas porque ustedes se encontraron una plantilla que es la que hay y en este caso el secretario de Estado comparece para su responsabilidad, la sección 02, y en la sección 02 en inversiones reales el año pasado había 38 millones de euros, y este año hay 26.903.000 euros, es decir, un 30% menos; no es una prioridad una bajada de cerca del 30%. Es verdad, se da lo mismo este año que el anterior para que la Cruz Roja pueda colaborar con el ministerio en esa tarea tan fundamental de atención a los inmigrantes, pero al mismo tiempo bajan de 600.000 a 230.000 euros la atención a esos mismos inmigrantes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Escobar, con un tiempo muy semejante al que he anunciado de un minuto.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Voy a ajustarme al tiempo como corresponde. Le replico amablemente, señor secretario de Estado, en los siguientes términos. Tengo, y así lo ha confirmado, la certeza de que la situación que su departamento, que en general el Gobierno de España ha heredado del Gobierno anterior en este caso, es absolutamente calamitosa. Lo resumiría de una manera muy clara, aquí ustedes, el Partido Socialista saliente, ha practicado dos líneas de trabajo: el yo invito, y tu pagas; y otra línea de trabajo: yo gasto, y el que venga atrás, que arree, por decirlo coloquialmente, o el que venga después, que pague. Creo que eso no es una manera de trabajar y desde su departamento lo que ha hecho ha sido coger el toro por los cuernos.

Y la segunda cuestión, en tema de personal, le apremio a que desarrolle otra política de personal que no sea la de desmotivar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que es algo que desafortunadamente presidió la gestión de personal del departamento anterior. A partir de ahí —acabo ya— tiene, se lo he dicho antes, todo nuestro apoyo, porque sabemos que los presupuestos van a estar magníficamente gestionados por su equipo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Ulloa Rubio): Respecto a la oferta de empleo

público, me consta, sin perjuicio de que le pueda facilitar los datos por escrito, que la previsión para 2012 en el Cuerpo Nacional de Policía en la escala ejecutiva son 75 plazas y en la escala básica 195; en la Guardia Civil, para cabos y guardias son 126 plazas y para la escala superior 65 plazas y en la Secretaría de Instituciones Penitenciarias la oferta de empleo público, como consecuencia de no haber sido considerada como sector prioritario, no tiene repercusión alguna. En cualquier caso, sí me gustaría enlazar con la cuestión de la reasignación geográfica y funcional y poner de relieve que evidentemente estamos en una época de fuerte restricción presupuestaria, con lo cual no se pueden hacer promesas en cuanto a que se vaya a incrementar la plantilla de Policía, lo que sí puedo decir, y ya contesto al señor Trevín, es que la reasignación y la reubicación de las unidades y de los funcionarios de Policía se puede hacer perfectamente; por ejemplo, en materia de escoltas. Como comprenderá ahí vamos a tener un contingente considerable, teniendo en cuenta que había más de 1.700 personas con protección y que pueden ser reducidas a la mitad, como ya hemos hecho en el País Vasco, y que de ahí podemos de alguna manera tratar de paliar el déficit respecto a la tasa de reposición que padeceríamos, así como la reubicación, porque muchas de estas personas, que funcionalmente en la actualidad prestan servicios de protección, pueden prestar servicios en la calle sin que se requiera una cualificación o formación adicional, sin perjuicio de que estas políticas lógicamente tendrán que ser analizadas y concretadas. Pero lo que le quiero decir es que los efectivos son los que hay y vamos a tratar de, con buen criterio y con mucha racionalidad, reasignarlos y reubicarlos para que la seguridad siga siendo una prioridad —como le he dicho— para este Gobierno.

En cuanto al tema de la reducción en inversiones, lo he reconocido desde el principio: es una reducción que ronda el 30%, que está en la línea de lo que se lleva a cabo, en concreto respecto de la Secretaría de Estado, en casi todos los Presupuestos Generales del Estado; no obstante, lo que hemos hecho en definitiva es priorizar las inversiones y tratar de no malgastar o malbaratar el dinero en proyectos que muchas veces ni siquiera producían el retorno con respecto a la Unión Europea, como se producía ocasionalmente como consecuencia de defectos o falta de consistencia en la información que fluía desde Bruselas hacia España. Finalmente, quiero insistir en que en ningún caso lo que se pretende desde la Secretaría de Estado es desmotivar a los funcionarios de Policía, sino apelar al sentido de responsabilidad y al sentido de esfuerzo colectivo que tenemos que llevar a cabo en los tiempos que nos toca gestionar. A mí ya me habría gustado tener unos presupuestos con superávit y no tener que gestionar la pobreza, pero esta es la realidad, y lo que hemos tenido muy en cuenta es, por un lado, tanto las condiciones profesionales como las nóminas de los funcionarios, y por otro lado, hemos buscado una gestión optimizada. Esto es todo lo que puede decirle.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Damos por concluida la comparecencia del secretario de Estado, don Ignacio Ulloa Rubio, a quien agradecemos su comparecencia. Ruego a la señora vicepresidenta que le acompañe y que pase a ocupar su posición el señor director general de la Guardia Civil, don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (FERNÁNDEZ DE MESA Y DÍAZ DEL RÍO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/000284) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000192).**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a quien ha sido durante muchos años miembro de este Parlamento, al señor Fernández de Mesa. Iniciamos la comparecencia del mismo con la intervención del Grupo Socialista. Señor Trevín, cuando guste.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor presidente, lo mismo que dije a los anteriores comparecientes quiero decírselo al señor director general de la Guardia Civil: agradecerle su presencia, su comparecencia y desearle éxitos en sus responsabilidades.

Yo sé que hoy el director general de la Guardia Civil tiene aquí un mal trago, mejor dicho tiene un doble mal trago. Tiene el primer mal trago de encontrarse con la realidad del Gobierno, sobre todo quien estuvo en la oposición y ve desde una perspectiva diferente, y desde hace poco tiempo, esta situación de tener que hacer frente a las responsabilidades gubernamentales. Y tiene un segundo mal trago, tiene el segundo mal trago de tener que explicar cómo hay una diferencia tan fuerte en la reducción del presupuesto de la Guardia Civil respecto a la evolución del presupuesto en el Cuerpo Nacional de Policía. Se lo digo porque de siempre los dos cuerpos tienen sus tensiones y va a ser muy difícil explicar a la Guardia Civil algunas cosas, tanto por lo que significan en sí los porcentajes y los números del presupuesto destinado a la misma como cuando se pone en comparación con el presupuesto del Cuerpo Nacional de Policía.

Señor director general, la disminución a la que tiene que hacer frente es de las más importantes de este presupuesto, no de este ministerio, de este presupuesto: en seguridad ciudadana y en las inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Ha hecho bien el director general del Cuerpo Nacional de Policía, que el pasado año estaba aquí haciendo el análisis del presupuesto, en venir detrás de usted, porque si viera lo que dijo sobre la cantidad que se dedicaba en los anteriores presupuestos y las dificultades que iba a tener la Guardia Civil para poder operar..., fue terrible su análisis; fíjese bien, de 25.882.000 el pasado año a 7

millones este año, y resulta que 25 millones iban a suponer directamente casi la disolución de la Guardia Civil. Quisiera que me analizara usted ahora cómo afronta, este año con estas dificultades, el tema de la Guardia Civil.

Tenemos además algunas otras cuestiones que nos preocupan. El sistema de seguridad técnico o los equipos especiales tienen una reducción importante, desde el 50 % hasta el 70 % en algunos casos, y sabe la importancia que tiene para el trabajo operativo; usted lo sabe además muy bien porque sé que trabajó codo con codo con ellos, con la Guardia Civil y con el Cuerpo Nacional de Policía, en su momento, y en otras responsabilidades suyas. Me preocupa una cosa que puede parecer a muchas de sus señorías presentes en esta Comisión un tema poco sustantivo y, sin embargo, seguramente usted también lo conoce, para mí es muy importante, y es la reducción que hacen en el servicio de caballos y perros. En el control de grandes eventos con grandes multitudes, en temas de seguridad o en temas de tráfico de drogas, que son aspectos fundamentales, hay una reducción muy significativa; casi dejan un tema residual, para que se sepa que queda algo en esa partida sin darle más importancia. Y hay una reducción muy importante en equipos informáticos, una reducción que llega al 70 % y el año pasado sistemáticamente aquí se reclamaba que la Guardia Civil, especialmente la Guardia Civil, necesitaba una modernización y una atención especialísima en este aspecto. Y hay una reducción para el equipamiento de la Policía científica, y esto sí que me parece muy preocupante. Usted conoce perfectamente las dificultades de personal que tiene la Guardia Civil para atender con la suficiente diligencia todas las pruebas que en este aspecto hay que realizar. Ahora, además de los problemas por el aumento sistemático de peticiones de pruebas, se va a sumar que va a tener menos medios el equipamiento de la Policía científica. Y qué decirle de las embarcaciones, si helicópteros era la especialidad del señor Cosidó, la siguiente especialidad era embarcaciones, los medios que había que poner a disposición de la Guardia Civil para poder tener una buena atención en el ámbito marítimo. Pues, muy bien, del año pasado 8,5 millones a este año 300.000 euros. Esa es en este momento la atención que necesita después de las demandas anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Espero que estas cifras no las entienda como crítica, sino como la necesidad de que pueda explicarme cuál va a ser el funcionamiento, y que va a ser este el adecuado, de los agentes de la Guardia Civil, independientemente de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Conde.

La señora **CONDE MARTÍNEZ**: Me gustaría comenzar mi intervención agradeciendo a todos los altos cargos del Gobierno su comparecencia hoy aquí para aclararnos cuantas dudas surjan respecto al presupuesto del Ministerio del Interior.

De la lectura y contraste pormenorizado de dicho presupuesto se extrae, a primera vista, que este Gobierno ha recibido una herencia envenenada, que requiere de un antídoto. Cuando ciertos antídotos son inyectados en un cuerpo, para su curación necesitan un periodo de cuarentena, un periodo transitorio que les permita vencer al veneno para que este no derive en muerte. Esta es la perspectiva general de estos presupuestos. Son unos presupuestos de ajuste, unos presupuestos responsables, unos presupuestos transitorios a la espera de tiempos mejores, pero unos presupuestos que, en el caso que nos ocupa que no es otro que el de la Dirección General de la Guardia Civil, mantiene el capítulo 1, de personal, prácticamente intacto, lo que se traduce —no quisiera ser reiterativa, porque ya se ha dicho en otras ocasiones— en una clara apuesta de este Gobierno por la seguridad de sus ciudadanos. Esta cuestión no es baladí. Cuando las dos principales fuerzas de seguridad del Estado, la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, reproducen el mismo esquema, representando ambas direcciones generales prácticamente un 90 % de su presupuesto total, en lo que respecta, como decía, al capítulo 1. Esto solo tiene un objetivo, que la seguridad de los españoles no se resienta o no se vea mermada por la coyuntura económica. Es una coyuntura que, lógicamente, ha obligado a la Administración General del Estado —y este ministerio no puede ser ajeno a ello, como es normal— a regirse por parámetros que las empresas de todo el mundo vienen aplicando desde hace mucho tiempo. No solo estamos hablando de criterios de eficacia, es decir, de conseguir logros, sino que estamos hablando de eficacia y eficiencia, conseguir logros al menor coste posible. Como añadido, además, esta Administración General del Estado está teniendo que hacer frente a créditos contraídos pero no pagados en años precedentes, cuando se gastaba por encima de nuestras posibilidades, contribuyendo a engrosar la deuda del Estado.

No voy a entrar aquí en si la deuda de este ministerio es una tradición o no, porque lo que no me gustaría es que esta discusión sí se convirtiera en una tradición, y mis preguntas, por tanto, vienen en esta línea. ¿Podría explicarme, si es tan amable, señor director general, a cuánto asciende la deuda contraída y no pagada en años anteriores en la Dirección General de la Guardia Civil? ¿A qué capítulos y en qué conceptos afecta especialmente al presupuesto del presente ejercicio? ¿Las principales obras en curso, como el Centro Universitario de la Guardia Civil o la sede del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras, podrán llevarse adelante con este presupuesto? Sé que usted conoce muy bien las infraestructuras, las conoce de primera mano porque sé que tiene la costumbre de visi-

tarlas. En relación con el capítulo 1, y con esto voy terminando, ¿todos estos ajustes se derivarán en medidas de optimización de los grupos operativos, de las unidades operativas de la Guardia Civil?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene a continuación la palabra el señor director general de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Fernández de Mesa y Díaz del Río): Señorías, quiero empezar diciendo que es todo un honor para mí, después de haber sido diputado durante tantas legislaturas en esta Cámara, estar en este momento de este lado de la mesa. También quiero expresar mi consideración y respeto hacia todos los parlamentarios, hacia todos los diputados y todas las diputadas, así como mi respeto absoluto hacia esta Cámara. Muchas gracias, señorías, por las intervenciones que han tenido, tanto el señor Trevín como la señora Conde.

Señor Trevín, no vengo a pasar ningún mal trago, vengo con los presupuestos que hay. Venimos a contar la verdad de lo que hay y no a dejar pufos a nadie, pues nos encontramos con la situación que nos encontramos, y con un criterio muy claro que ha establecido el Gobierno de España en esta legislatura, que es no gastar más de lo que se tiene y liquidar la deuda que nos hemos encontrado, en la medida de nuestras posibilidades. Es una situación bien complicada la que atraviesa España en estos momentos y desde todos los departamentos tenemos que hacer frente a un ejercicio de responsabilidad absoluta para que, sin dejar de cumplir la misión que tiene atribuida, en este caso concreto la Guardia Civil, poder hacer la reducción que le corresponde a nuestro departamento.

Señor Trevín, estoy completamente convencido de que la Guardia Civil es una institución que está al servicio de los intereses de España por encima del color político del Gobierno de turno, por tanto tengo la tranquilidad de poder decirle que lo que le voy a decir ahora lo haría cualquier Gobierno con la responsabilidad de tratar de equilibrar las cuentas públicas. Quiero darle un par de datos muy claros. En el año 2011, por ejemplo, en el capítulo 1, de gastos de personal, hubo una rebaja del 6,17 por ciento; este año es del 1,29. Y hay que tener muy en cuenta que en el capítulo 6, de inversiones reales, hubo bajadas en el año 2010 hasta del 51,73 por ciento, y este año son del 27,45 por ciento. ¿Estamos contentos? En absoluto, pero es la realidad de lo que hay y no queda más remedio que hacer frente con lo que tenemos. El porcentaje que se destina a la Guardia Civil, en este caso concreto, es prácticamente el mismo porcentaje que se destinaba el año pasado en los Presupuestos Generales del Estado. Quiero darle un dato muy significativo: lo que baja el presupuesto este año son 58 millones de euros y la reducción del año pasado fue de cerca de 183 millones de euros. Por tanto, la tendencia que vienen teniendo los presupuestos en la Guardia Civil es la que es, y no por ello se merma la capacidad ni se merma el

despliegue territorial que tiene la Guardia Civil en este momento en España.

Voy a ser conciso en las contestaciones a las preguntas que usted me ha hecho, que podrían ser contestadas simplemente diciendo que todo lo que no haya de más se va a tratar de conseguir a base de coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional, y también con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policías locales, Ertzaintza y Mossos d'Esquadra, con los que hay muy buenas relaciones. En este momento, está claro que el capítulo 1, que es el de gastos de personal, tiene una reducción de un 1,29 %; el capítulo 2, una reducción del 3,67 %; en reparaciones se ha incrementado ese capítulo un 3,8 % respecto al ejercicio del año 2011, precisamente para alargar el periodo de vida de todos aquellos materiales que no se pueden comprar o modernizar. En este momento, el apartado de reparaciones merece una especial referencia, porque el mantenimiento del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, SIVE, que ustedes conocen perfectamente, porque lo han puesto en funcionamiento, supone un 11,6 % del gasto total de reparaciones y un crédito superior al del ejercicio anterior; se le ha concedido la importancia capital que tiene porque constituye una herramienta esencial para cubrir la frontera sur de España y de Europa.

En las comparecencias del secretario de Estado y del subsecretario han dado información sobre estos aspectos y lo que puedo decirle es que en las indemnizaciones por razón de servicio, a las que se ha referido usted, el crédito inicial asignado ha sido disminuido en un 13 %, que era a lo que usted se refería en cuanto a la optimización de recursos. Oía antes alguna pregunta sobre el despliegue de la Guardia Civil. Es cierto que a principios de los años noventa el Partido Socialista, de acuerdo con el Partido Popular, inició una reducción de acuartelamientos que nos ha llevado, porque el plan se cortó en el año 1994, a un plan de reducción cercano al 60 % de los puestos que había entonces, quedándonos hoy en día con 1.976, y falta por realizar esa otra parte, que en este momento nadie está analizando —ha quedado encima de la mesa—, que sería, aproximadamente, el 40 % restante. Por tanto, teniendo en cuenta que todos los esfuerzos que se han venido realizando durante estos años son tendentes a tratar de conseguir por distintas formas la mejor operatividad de la Guardia Civil, es importante tener en cuenta que la inversión en infraestructuras para este año va a ser de 30.423.000 euros, es decir, el 77 % del total. Y si tenemos en cuenta que de lo que es el presupuesto de la Guardia Civil, el 87,11 va destinado a gastos de personal, el 11,41 a gasto corriente y solo el 1,44 % constituye inversiones reales por la bajada que ha tenido, como le he explicado anteriormente, nos encontramos con una situación complicada y difícil, que no le quepa la menor duda que vamos a tratar de solventar a través de optimizar los recursos que tenemos, tanto materiales como de personal.

En cuanto al servicio marítimo, que usted ha citado, le puedo decir que se mantienen los buques oceánicos: el año 2009 había 2 y hoy estamos con 3; patrulleros de altura hay 22; patrulleros medios hay 43; embarcaciones cabinadas hay 9; embarcaciones semirrígidas hay 48. Un total de 125. Y la situación de la flota en servicio aéreo se compone de 39 helicópteros y 2 aviones. Realmente la adquisición de nuevos equipos se va a hacer. Este año se comprará una nueva embarcación semirrígida cabinada y al final de año se van a comprar los dos helicópteros que estaban previstos. Es decir, se va a priorizar al máximo, de acuerdo con las competencias que tiene asumidas la Guardia Civil en este momento para tratar de dar un mejor servicio a todos los ciudadanos.

Me preguntaba el señor Trevín sobre qué íbamos a hacer en los grandes eventos y en eventos multitudinarios. Pues mire usted, coordinar de la mejor manera posible y sumar los esfuerzos, sumar todo el operativo que tenemos tanto en Policía Nacional como en Guardia Civil. Le puedo garantizar que en este momento se está tratando de conseguir, y lo hemos hecho ya en alguna ocasión, que esa optimización de recursos cuente también después con una coordinación importante tanto con las policías locales como con las policías autonómicas.

En cuanto a la señora Conde, a quien agradezco su intervención, simplemente puedo decirle que este año la deuda que tratamos de liquidar, de acabar con una deuda que tiene la Guardia Civil en este momento, supera los 13.623.000 euros. Ese es el objetivo que se ha marcado el Ministerio del Interior, el Gobierno en general y la Dirección General de la Guardia Civil en concreto. Tratar de poner a cero nuestras cuentas, tratar de equilibrar el presupuesto, tratar de sumar como todos los españoles los esfuerzos que hay que hacer para enderezar la situación económica por la que atraviesa España y, aun sabiendo que tenemos un presupuesto complicado y difícil, tratar de optimizar al máximo los recursos que en este caso concreto el Gobierno ha puesto a nuestra disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, aunque se excedió ligeramente en su primer turno, por un tiempo estimado de un minuto, el señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Muchas gracias, señor presidente, por dejarnos abusar de su generosidad y fundamentalmente por la inquietud de todos los seguidores del Madrid a estas alturas de la tarde. **(Risas.)**

Alguna cuestión muy rápida. Señor director general, primero, entiéndame que le decía lo que le dije sin ninguna acritud. Compartimos responsabilidades comunes y eso se ve que deja siempre una cierta solidaridad personal. Estoy más preocupado después de su intervención. ¿Sabe por qué estoy más preocupado? Por algo que usted va a entender muy bien, ya que fue delegado del Gobierno. Tiene que aclararme si nos ha planteado una reducción del 40 % de los acuartelamientos de la Guardia Civil, o si ha planteado que en su momento hubo un plan

para reducir acuartelamientos de la Guardia Civil, que se llevó a cabo en un 60 %, y que ahora se va a completar el 40 % de aquella parte, porque me parece un tema sustancial. ¿Y sabe por qué me preocupa? Porque como usted decía muy bien en aquel momento se habló entre los dos grandes partidos, pero esta es la primera noticia que tenemos y este sí que es un tema, como le decía, bien relevante.

Acabo. Le decía que lamento que tenga que tener ese doble trago, en primer lugar, por el trago de la comparativa con el Cuerpo Nacional de la Policía y la Guardia Civil, que en estos momentos está a flor de piel viendo estos presupuestos y, en segundo lugar, también por las dificultades que tiene el Gobierno en ese papel tan complicado. No sé si usted este año nos presentaría una enmienda pidiendo aumentar en 8 millones de euros la cantidad destinada a productividad de la Guardia Civil. No hace falta que lo haga este año, sabe usted que tiene los diputados suficientes para poder realizarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Conde, dispone de un minuto y treinta segundos.

La señora **CONDE MARTÍNEZ**: Seré muy breve. Es curioso cuando menos que el Partido Socialista plantee incrementar ciertas cantidades cuando fue precisamente un Gobierno socialista quien redujo las retribuciones a todos los funcionarios de este país. En cualquier caso le agradezco, cómo no, las aclaraciones que nos ha hecho llegar por parte de la Dirección General. Solamente quiero hacerle una precisión, pues quizás se haya usted olvidado de las anteriores que le he comentado. Me refiero a esas dos infraestructuras que creo que son importantes para la Guardia Civil y que están en curso, si podrán mantenerse con el presupuesto de este año, me refería al centro universitario de la Guardia Civil y a la sede del centro de coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Fernández de Mesa y Díaz del Río): Señor Trevín, probablemente desde la oposición usted tenga la obligación de presentar todas las enmiendas que quiera y desde luego un Gobierno responsable tiene la obligación de no aceptar aquellas que van más allá de lo que son las políticas generales del Gobierno. Este Gobierno tiene muy claro que hay que realizar un equilibrio en las cuentas presupuestarias, que no podemos seguir gastando más de lo que tenemos, y sobre esa base se ha hecho el ajuste en todos los departamentos ministeriales, y la Guardia Civil no va a ser menos. Quiero decirle con toda claridad que quedan en este momento 1.976 puestos de la Guardia Civil que vertebran el territorio nacional y no se va a tocar ni uno, no hay ninguna previsión.

La única reducción que ha habido, que ha sido del 60 % de los que había a principios de los años noventa, se hizo de común acuerdo a propuesta del Gobierno socialista, del señor Corcuera, que era entonces ministro del Interior, y se hizo una reducción prácticamente del 60 % de aquellos puestos de la Guardia Civil. En este momento no está previsto absolutamente nada, sé que hay presiones por un lado y por el otro para tratar de reducir el número de puestos que hay, probablemente desde algunos sectores. Pero tenga en cuenta que después hay alcaldes, de todo el espectro político español, que cuando llega a tocarse un solo acuartelamiento, un solo puesto de la Guardia Civil, levantan sus voces para decir que ni se toquen. Y somos muy conscientes de eso, como lo eran ustedes. Por eso con esto ningún juego, no se hará nada que no sea de mutuo acuerdo, y tenga muy claro que de los 1.976 puestos que existen en este momento en la Guardia Civil no va a ser tocado ninguno. Habrá que hacer cualquier tipo de aproximación con la tasa de reposición que tenemos, donde está previsto que ninguno de ellos quede con una cobertura inferior al 90 % del personal, pero en modo alguno hay prevista ninguna reducción en este momento de los puestos de la Guardia Civil. De manera que muchas gracias por esas indicaciones. Y le digo que con toda seguridad compartimos en este momento el criterio de que efectivamente hoy por hoy es muy difícil hacer unos presupuestos diferentes a los que se están haciendo, ajustándose a los criterios que ha establecido el Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Fernández de Mesa y Díaz del Río): En contestación a la pregunta que me hacía la señora Conde, para nosotros es fundamental terminar las obras iniciadas y, por supuesto, es importantísimo finalizar el centro de coordinación territorial marítimo que se está realizando en la Dirección General de la Guardia Civil —ya hay dotación presupuestaria para ello—, terminar la academia de oficiales de Aranjuez y también —cómo no— aplicar a las transferencias de capital necesarias no solo las que hay que hacer con la Academia General de Zaragoza, que es donde se preparan los oficiales superiores en este momento, sino que además hay que aplicar todo el nuevo capital que habrá que invertir para ponernos al día, es decir, para actualizarnos con Bolonia, algo que también en la Guardia Civil ha penetrado; no queda más remedio que atender esas necesidades. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, agradecemos su comparecencia. Ruego a la señora vicepresidente, si lo tiene a bien, que acompañe al señor Fernández de Mesa para agilizar este trámite. Supongo que es una compañía más grata que la mía propia. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (COSIDÓ GUTIÉRREZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/000283) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000193).**

El señor **PRESIDENTE**: Ruego al señor director general de la Policía, don Ignacio Cosidó, que ocupe su lugar en esta mesa para poder sustanciar su comparecencia.

Damos también la bienvenida a una persona veterana en esta Cámara y que ahora como también yo tuve ocasión de comprobar, verá de otra manera este tipo de comparecencias. Han solicitado la comparecencia del señor director general de la Policía, don Ignacio Cosidó Gutiérrez, los grupos Socialista y Popular. Tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: De nuevo, como en ocasiones anteriores, quiero dar la bienvenida y agradecerle al director general de la Policía su comparecencia en estos presupuestos. Quiero decirle que estamos encantados de que esté aquí y de que vuelva. Por tanto, cuanto antes responda a las peticiones que hacemos de comparecencia será un placer tanto para nuestro grupo como para usted mismo.

Quería empezar con un tema puntual que usted conoce bien y que es relativo a los centros de formación del Cuerpo Nacional de Policía. Me gustaría saber cómo tiene previsto la reorganización de las plantillas de formación con la drástica reducción de la oferta de empleo público que tenemos y, al mismo tiempo —sabe que esto tiene un impacto muy severo en las comarcas donde está el centro— si tiene prevista alguna medida con actividades de formación de otro tipo, de las permanentes o especializadas, para compensar estas comarcas.

Me permitirá también que le haga alguna referencia a algo que dije anteriormente, en este caso para decir que ocurre al revés, que tiene usted mejor comparecencia hoy que el director general de la Guardia Civil, que venía con unos presupuestos manifiestamente más disminuidos que los suyos. Usted mantiene el tipo, lo mantiene en sus presupuestos; mantiene el material de apoyo y otros medios de aeronaves; mantiene para armamento; mantiene para el material desactivado exactamente la misma cantidad que el año pasado; mantiene para equipos especiales; mantiene para la Policía científica la misma cantidad que el año pasado; mantiene para caballos y perros, importantes en el ámbito del trabajo policial; mantiene la misma cantidad para telecomunicaciones. ¿Se acuerda, señor Cosidó, de lo que decía el año pasado de todo esto?: Nunca se había producido una oferta tan baja como la que se ha hecho en el año 2010 y como la que se va a hacer en el año 2011. ¡Y viene usted con menos! Se reducen de forma muy grave, un 6 %, los gastos operativos; por tanto ninguna prioridad en el gasto

operativo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. ¿Y cómo vino el director general de la Guardia Civil y cómo vino usted? ¡Con las mismas cantidades! En comandancias y en comisarías en las que no solamente hay vehículos que no se pueden reparar, sino que tienen que ser canibalizados para poner en funcionamiento otros vehículos y para esta situación que se está viviendo en el día a día de las comisarías y de las comandancias de la Guardia Civil, ustedes reducen el gasto del capítulo 2. Y ahora le pregunto: ¿Cuántos agentes del Cuerpo Nacional de Policía tiene usted previsto para finales de este año? Con los gastos operativos del año pasado, ¿ha cambiado usted la opinión que manifestó en esta misma Comisión sobre los graves efectos que iba a tener en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil? Cree su señoría que es cantidad suficiente la misma que el año pasado para el mantenimiento de los vehículos, para que puedan funcionar con normalidad y con dignidad esos equipamientos importantísimos para nuestros hombres y mujeres del Cuerpo Nacional de Policía.

Y acabo con cuatro cuestiones. ¿Cree usted que la cantidad que dedica este año a material de apoyo y otros medios y aeronaves —por los que tanto demandó el aumento el año pasado y que este año disminuye, aunque sea en un pequeño porcentaje— es suficiente? ¿Cree que es suficiente el armamento, a pesar de verlo disminuir un 60 % cuando el pasado año en la comparecencia nos indicó por activa y por pasiva que era un gravísimo problema del Cuerpo Nacional de Policía? El sistema de interpretación de telecomunicaciones (Sitel), que usted conoce tan bien, no tiene cantidad alguna este año; indíqueme cuál es la razón, seguro que la hay y lo puede explicar claramente pero el año pasado demandaba también aumentos sistemáticos. Por último, una cuestión puntual: este año no hay ninguna cantidad prevista relativa al DNI electrónico. Me gustaría saber cuál es la razón porque seguro que existe alguna explicación en el ámbito técnico.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabello de Alba.

El señor **CABELLO DE ALBA HERNÁNDEZ**: Señor director general, yo también quiero darle la bienvenida a esta Comisión en la que tan magnífico trabajo realizó la pasada legislatura y agradecerle su disposición para aclarar los pormenores de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere al funcionamiento de la Dirección General de la Policía.

Señorías, como bien saben ustedes, el artículo 104 de la Constitución encomienda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, bajo la dependencia del Gobierno, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Por lo tanto es obligación del Gobierno poner en práctica las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de este mandato constitucional. El Ministerio del Interior tiene la intención de concretar dicho mandato siguiendo unas

líneas estratégicas de actuación que incluyen el desarrollo de una estrategia integral de lucha contra el terrorismo, la lucha contra todas las modalidades de crimen organizado, la lucha contra la multirreincidencia y reiteración delictiva, la protección de los grupos más vulnerables, la lucha contra la inmigración irregular, la protección del patrimonio histórico-artístico, la racionalización de los medios y el uso eficiente de los recursos, la modernización y racionalización de nuestro sistema de seguridad y la mejora de la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información. Y todo esto ha de hacerlo en el marco de unos presupuestos obligatoriamente excepcionales como obliga la excepcionalidad del momento en que vivimos. Aun así estos presupuestos sufren un decrecimiento porcentual muy pequeño que pone de manifiesto, en un contexto de ajustes importantes, la voluntad del Gobierno de garantizar la demandada de seguridad. Y sí, señor Trevín, no se trata de sacar pecho. Hay un pequeño detalle, pero los matices son importantes, y es que efectivamente desde el Ministerio de Educación se puede hacer una magnífica labor preventiva a medio y largo plazo. No solamente desde el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior habla de seguridad a corto plazo. Y le voy a decir una cosa, con la experiencia que tengo en este tema: cuando hay demandas de seguridad a corto plazo, suelen suponer fracasos en los años precedentes en las políticas de educación, económicas y sociales.

Señor director general, si mi información es correcta, el Ministerio del Interior ha de hacer frente a esta tarea con un presupuesto de algo más de 8.600 millones de euros incluyendo organismos autónomos, de los que a la Dirección General de la Policía corresponden 3.289 millones, 115 millones largos más que en el ejercicio anterior. No sé si incluye la deuda de los ejercicios anteriores, a los que tiene que hacer frente, de unos 175 millones de euros, que supone una minoración de un 85 % con respecto al año anterior. Me consta que el objetivo de su departamento no solo es mantener, sino incrementar el nivel y la calidad de los servicios de seguridad prestados a los ciudadanos, y ello, en este contexto de esfuerzo presupuestario obligado por la actual crisis económica y por la situación en la que el Gobierno anterior dejó las arcas del Estado, solo es posible mejorando la racionalización de los medios y el uso eficiente de los recursos. Sé que el Gobierno piensa remitir a las Cortes Generales un proyecto de ley de cooperación con las policías locales. Por eso propiciará una comisión bilateral entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el propio Ministerio del Interior para el estudio y actualización del convenio suscrito en 2006 sobre seguridad ciudadana y seguridad vial. Por eso piensa mejorar la Ley de Seguridad privada y por eso desarrollará capacidades conjuntas entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil para evitar duplicidades y mejorar la calidad del servicio. Pero además me consta que en esa misma línea su dirección general

está elaborando un plan de eficacia y de eficiencia policial encaminado a la reducción del déficit.

Ya se ha hablado mucho de la deuda contraída y ha quedado perfectamente claro en la intervención del subsecretario de Interior. Le agradecería, señor director general, que expusiera las líneas generales de ese plan de eficiencia policial así como si tiene previsto abordar nuevos programas tecnológicos que faciliten la consecución de los retos difíciles que tiene contraídos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general de la Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios por su bienvenida, es un verdadero placer volver aquí, a esta Cámara en la que pasé los últimos cuatro años en la anterior legislatura y de la que he sido miembro hasta hace muy pocos meses. Espero que nos podamos ver en más ocasiones, pero sin duda es un verdadero placer estar aquí.

Permítanme que antes de contestar a las preguntas concretas que me han formulado les diga cuatro cosas que me parecen importantes sobre este presupuesto. La primera es que, como muy bien recordaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el presupuesto de la Dirección General de la Policía asciende a 3.290 millones de euros, ese 89,6 —decía 89— redondeando son 90. Yo entiendo que con un uso eficiente de estos recursos, de estos 3.290 millones de euros, estamos en condiciones de garantizar el mantenimiento de la seguridad ciudadana y la calidad del servicio que el Cuerpo Nacional de Policía presta a los ciudadanos. La segunda cosa que quiero decirles es que con este presupuesto el Cuerpo Nacional de Policía va a realizar en el año 2012 un gran esfuerzo de austeridad. Este presupuesto supone un gran esfuerzo de austeridad. Un esfuerzo de austeridad que es compartido por el conjunto de todas las administraciones públicas y yo les diría que por el conjunto de los ciudadanos españoles que están sufriendo la gravedad de la crisis económica que atraviesa España. El Cuerpo Nacional de Policía contribuirá solidariamente a cumplir un compromiso de déficit que nuestro país tiene en estos momentos y que es vital si queremos salir de la crisis en la que nos encontramos.

En tercer lugar —ya se ha mencionado en varias ocasiones pero afecta de forma muy especial al Cuerpo Nacional de Policía—, tenemos que utilizar lamentablemente una parte importante de los recursos que vamos a disponer en pagar la deuda acumulada en los últimos cuatro años. Estamos hablando de 175 millones de euros, insisto, la mayor parte de la deuda que tenía contraída el Ministerio del Interior. Nos parece imprescindible saldar esta deuda porque solamente desde el rigor y desde la eficacia en la ejecución presupuestaria, es decir, no gastando más de lo que se presupuesta, podemos hacer una administración eficiente de los recursos.

En cuarto lugar, estos presupuestos también ponen de manifiesto, pese a quien le pese, que la seguridad pública en general, y yo diría que el Cuerpo Nacional de Policía en particular, es una prioridad política de este Gobierno que se ve con claridad en la excepcionalidad que hay en la oferta de empleo público para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad muy limitada, pero oferta de empleo público para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y además en unos gastos operativos que no solamente no decrecen sino que en el caso de la policía aumentan.

Dichas esas cuatro cosas, paso a contestar las preguntas puntuales con la mayor brevedad posible. En primer lugar, centro de formación de Ávila. El centro de formación de la policía en Ávila es sin duda uno de los mejores centros de formación que existen en Europa y yo me atrevería a decir que en el mundo, y la voluntad de esta dirección general es obtener el máximo rendimiento de las capacidades de formación que tenemos en ese centro. Quiero anunciarles que hemos adoptado varias medidas no solamente para compensar la pérdida de alumnos que va a sufrir como consecuencia de las ofertas de empleo público de los últimos años —en este se incorporará al centro de Ávila la oferta de empleo público del año 2010—, sino porque tiene una capacidad, un potencial que debe ser aprovechado. Vamos a centralizar en el centro de Ávila no solamente la enseñanza de formación, que es lo tradicional, sino la gran mayoría de los cursos de promoción dentro del Cuerpo Nacional de Policía, una buena parte de los cursos de especialización del Cuerpo Nacional de Policía, y haremos depender también del centro de Ávila una parte de la formación de actualización. Por tanto, nuestra idea clara es potenciar este centro en Ávila, que todos los procesos selectivos se realicen también en este centro de formación para darle más presencia durante los dos meses que duran esos procesos selectivos. Con todo ello, según los cálculos que tenemos realizados, garantizaremos que habrá un mínimo de mil alumnos sostenidos a lo largo del año en el centro de formación para que sufra la menor merma posible a pesar de las reducciones de oferta de empleo público. Les recuerdo que la de los años 2010 y 2011 no eran aún responsabilidad de este Gobierno pero ya fueron tremendamente limitadas. Quiero decirles además que estamos en conversaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias para ofrecer nuestro centro de formación a todas las policías locales que quieran realizar cualquier tipo de formación en nuestro centro y que pretendemos potenciar al máximo la presencia de policías extranjeros en nuestro centro de formación de Ávila.

En segundo lugar, me preguntaban por el número de efectivos. Nuestro cálculo es que en el año 2012 el número de efectivos no va a variar sustancialmente en el Cuerpo Nacional de Policía, pero yo le pediría al portavoz del Grupo Socialista que no caiga en una trampa dialéctica. El número de efectivos que vamos a tener en los dos o tres próximos años depende de las ofertas de empleo público que se han realizado en los dos o tres

últimos años anteriores. Cuando en el año 2004 había una oferta pública de casi 5.000 policías nacionales, indudablemente eso favorecía que hubiera un crecimiento a lo largo de esa legislatura en el número de efectivos. Si en estos momentos hemos encontrado que tanto en 2010 como en 2011 había una oferta de empleo público muy limitada, aquí magia no existe: estamos condenados a que en los próximos años el número de policías va a disminuir. Cuando tramitábamos la ley de personal del Cuerpo Nacional de Policía, el anterior director general tuvo la deferencia de facilitarnos a los grupos parlamentarios un cuadro en el que se veía que iba a haber una disminución de efectivos a lo largo de los próximos años que él estimaba entre 5.000 y 10.000 en función de la ampliación o no de las edades del pase a segunda actividad, es decir, de mantenimiento en activo. Claramente el objetivo que nos hemos marcado en estos momentos es doble: por un lado, que las previsiones más negativas a final de legislatura no se cumplan, es decir, que no tengamos una pérdida de 10.000 efectivos como era la previsión que el propio director general nos reconocía, y, en segundo lugar, que hagamos el uso más eficiente posible de esos recursos humanos porque también en materia de política de personal hay un margen para la eficiencia.

Me preguntaba por gastos operativos y yo le agradezco mucho las constantes referencias que hacen a mis intervenciones que veo que siguen con enorme interés. Tenemos un aumento de los gastos operativos de la Policía Nacional, del capítulo 2 del Cuerpo Nacional de Policía. Si contamos la deuda, es un aumento irreal, estamos hablando de un incremento del 70%, pero sería tratar de engañarles a ustedes si yo hablase aquí de un incremento del 70%. El incremento real es de un 5% en el que aumentan algunas partidas muy importantes. Me quedan dos minutos. La presidenta de la Comisión era muy generosa en la anterior legislatura. Señor presidente, estoy mal acostumbrado.

El señor **PRESIDENTE**: Son tiempos de austeridad también verbales.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sin duda. Tenemos un incremento del 5% con algunos aumentos importantes en capítulo 2 en materia de combustible, en materia de energía, en materia de limpieza, y sobre todo hay un aumento de 30 millones de euros. Me preguntaba por el DNI electrónico que me parece muy relevante porque nos va a permitir a través de una encomienda de gestión que, como sabe, tenemos firmada con la Fábrica de Moneda y Timbre, funcionar con la máxima normalidad y yo creo que incluso hacer una mejora sustancial de un servicio que reconozco que tuvo muchos problemas en su implantación, como fue el DNI electrónico, pero que en estos momentos está funcionando razonablemente y a través de esta cantidad de 30 millones de euros que tenemos consignada en el presupuesto vamos a poder no solo

mantener sino mejorar el servicio que estamos dando en la documentación tanto del DNI como del pasaporte.

Me he quedado sin tiempo para contestar al grupo que nos apoya, lo cual es una descortesía por mi parte. Quiero añadir que la eficacia ha sido siempre una de las señas de identidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y usted lo conoce muy bien. El reto que tenemos ahora es que a esa eficacia que, insisto, ha sido permanentemente reconocida por la sociedad española, tenemos que sumar un criterio de eficiencia. Ahora no solo hay que mantener el nivel de calidad, el nivel de seguridad que se presta a los ciudadanos, sino que además tenemos que hacerlo al mínimo coste posible. Tengo aquí una serie de medidas que van en esa dirección, en intentar aumentar la eficiencia con la que funciona el Cuerpo Nacional de Policía. He de hacer un reconocimiento muy especial al esfuerzo que están realizando los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en tratar de obtener el máximo rendimiento del último euro que la sociedad pone a su disposición para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Quiero hacer ese reconocimiento y como prueba de ese esfuerzo que se está realizando quiero decirle que en el primer trimestre del año 2012 se ha conseguido reducir casi un 20% las dietas sin que eso haya supuesto en absoluto una merma de la seguridad de los ciudadanos sino más bien lo contrario. En estos momentos, no se trata solo de gastar, sino sobre todo de gastar bien, de gastar con la máxima eficiencia en un momento en el que los ciudadanos nos lo están demandando probablemente más que ninguna otra cosa. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trevín, tiene a su disposición un tiempo aproximado de un minuto.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Muchas gracias, señor presidente, seguimos agradeciendo su generosidad.

Señor director general, el Cuerpo Nacional de Policía es solidario con el compromiso del déficit y el esfuerzo de austeridad; ahora bien, solidaria, la Guardia Civil. Coja el presupuesto y compárelo. Se nota que usted aquí tenía mando en plaza y que en el ministerio se llevó ese mando en plaza, sobre todo para comparar las partidas, para que no le pilláramos en los renuncios de hace un año exactamente. ¿Se acuerda de cuando hablábamos del armamento? Dijo exactamente: En el Cuerpo Nacional de Policía hay tres tipos distintos de armas. Por un lado, la nueva pistola HK, las unidades de investigación e información mantienen el revólver Astra con más de treinta años de antigüedad y otra parte de la plantilla mantiene una pistola con más de veinticinco años de antigüedad. ¡Menudo hachazo le metió usted a la partida correspondiente a armamento al Cuerpo Nacional de

Policía! ¿Qué pasa, que al llegar usted se habían resuelto todas las deficiencias? Se encontró con que estaba equivocado y por tanto ya no necesitaba dedicar eso ni mucho menos, algo menos de la mitad de lo que había destinado.

Me ha preocupado de su intervención que su señoría nos prepara para tener menos plantilla, es decir, menos agentes del Cuerpo Nacional de Policía para los próximos años. Esto es, vuelven ustedes a las andadas, a los años 1996-2004, cuando bajaron —usted lo sabe muy bien— la participación en el PIB de la forma importantísima en que lo hicieron, cuando perdimos decenas de miles de agentes. Añade: Pero no se preocupen, porque eso lo vamos a compensar con una coordinación con los policías locales y con una nueva ley de seguridad privada. Lo segundo se lo creo, lo de la ley de seguridad privada para incrementar la seguridad privada se lo creo.

Por último, está bien en los juegos de quien conoce el presupuesto hacer de trilero. Dice que va a adquirir un compromiso muy importante con las víctimas: de 10.600.000 a 18.592.000. Pero dicen en mi tierra que la trampa rescampa, porque esas son dos partidas, la de víctimas y la de la responsabilidad patrimonial, y resulta que entre las dos todo lo que le da usted a las víctimas se lo quita a la responsabilidad patrimonial y deja 3 millones de euros menos sumadas las dos cantidades. Recomiéndele usted al Grupo Parlamentario Popular que repita la enmienda que presentó el año pasado de dotar 3 millones de euros para las víctimas, a ver si al menos empata con lo que se les dedicaba el pasado año.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra, si desea hacer uso de la misma, el señor Cabello de Alba.

El señor **CABELLO DE ALBA HERNÁNDEZ**: Ninguna otra cuestión, señor presidente. Únicamente le deseo el mayor de los aciertos en su gestión al director general.

El señor **PRESIDENTE**: Dispone de un tiempo aproximado de unos dos minutos, al igual que he concedido al señor Trevín, señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Cuando estaba en la oposición había una cosa que me molestaba mucho y era que el Gobierno me diera consejos y por tanto no voy a caer yo en el error de dar ningún consejo, pero sí un ruego; tómese como tal. No juguemos a enfrentar a la Policía y a la Guardia Civil. Es un año duro para la Policía y para la Guardia Civil, para el conjunto de las administraciones públicas y para los ciudadanos por una situación que es la que es y no vamos a decir más. Si el presupuesto del Cuerpo Nacional de Policía crece más es básicamente por un hecho, porque la deuda acumulada en los últimos años en el Cuerpo Nacional de Policía era infinitamente mayor que la de la Guardia Civil, del orden de diez veces mayor en la Policía Nacional que en la Guardia Civil.

Ese sencillo dato explica por qué es verdad que hay un crecimiento en el Cuerpo Nacional de Policía y un decrecimiento en la Guardia Civil, pero no entremos en ese juego porque creo que es malo. La coordinación, la cohesión y la colaboración entre las dos Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es fundamental y vital y, sinceramente, creo que no es verdad. No ha habido ningún trato y se lo digo yo, que soy el director general de la Policía.

En segundo lugar, es verdad que tenemos que renovar el armamento. El capítulo 6 de este año es el que es y tendremos que aplazarlo. En estos momentos me preocupan más los medios de protección personal de los policías que la modernización del armamento. Si algún margen tenemos este año (espero que alguno tengamos, entre otras razones porque confío en que tengamos algo más de capítulo 6 de inversión, proveniente de otras fuentes de financiación, como el Plan nacional sobre drogas o el fondo para la droga) pondremos especial énfasis en términos de autoprotección de los policías y también de modernización de su armamento, pero dando prioridad a lo primero.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Concluyo con una última cuestión.

Decía antes que nosotros en el año 1996 nos encontramos con la no existencia de oferta de empleo público y con unas dificultades económicas no tan graves como las que tenemos en este momento, pero muy graves, que lastraron durante la I Legislatura el número de oferta de empleo público que podíamos hacer. Insisto —se lo digo con sinceridad— en que me parece que es profundamente injusto acusarnos de que en los próximos tres años vamos a perder efectivos como consecuencia de las ofertas de empleo público que aprobó el Gobierno socialista en los años 2010 y 2011. Esas eran sus ofertas de empleo público. Cuando menos, habrá una responsabilidad compartida en estos tres primeros años.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Concluyo ya diciéndole que es muy importante la Ley de cooperación con policías locales, porque pueden hacer una colaboración muy sustancial en el mantenimiento de la seguridad ciudadana. Era un compromiso del anterior ministro del Interior y vicepresidente del Gobierno una ley de seguridad privada, y nunca ha crecido tanto el sector de la seguridad privada en España como en los últimos ocho años. La seguridad privada como complemento, nunca como sustituto de la seguridad pública, tiene una función importante y nuestra obligación como responsables públicos es no solamente hacer una buena regulación de la seguridad privada, sino fortalecer la colaboración de la seguridad privada con la

seguridad pública. No creo que sea buena política demonizar a nadie. Tenemos esos dos compromisos y los cumpliremos. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Damos por concluida la presente comparecencia. Ruego una vez más a la señora vicepresidenta que si es tan amable acompañe al director general para proceder al inicio de la comparecencia del secretario general de Instituciones Penitenciarias, don Ángel Yuste Castillejo, comparecencia solicitada por los Grupos Socialista y Popular, a quien ruego ocupe su posición en esta Mesa. (**Pausa**.)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (YUSTE CASTILLEJO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/000285) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000194).**

El señor **PRESIDENTE**: Doy las gracias por su presencia al señor secretario general de Instituciones Penitenciarias, don Ángel Yuste Castillejo. Han solicitado su comparecencia los grupos Socialista y Popular. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Martín.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: En primer lugar, quisiera dar la bienvenida en nombre de mi grupo, el Grupo Socialista, al secretario general. Le deseo todo lo mejor como responsable de las instituciones penitenciarias de nuestro país y, sinceramente, le deseo todo lo mejor porque de sus resultados como político y como gestor dependerán todas las personas que se encuentran privadas de libertad. Por usted, pero también por todos ellos y por todos los trabajadores que dependen de usted, lógicamente, nuestros mejores deseos y muchos éxitos en su gestión.

Hoy comparece en esta Comisión para informar a los diferentes grupos sobre el proyecto de presupuestos para el año 2012. Debo reconocer que estoy de acuerdo con lo que ha dicho el presidente Rajoy. Efectivamente, son unos malos presupuestos y no sería razonable que usted llevara la contraria al presidente del Gobierno, y es que sin el recorte de otros programas, su presupuesto se reduce y se mire como se mire está recortado. Estos presupuestos llegan tarde. Llegamos al mes de abril y recibimos ahora este proyecto de presupuestos porque ustedes han decidido que no debían hacerlos públicos porque las fechas no les resultaban interesantes políticamente. Han pasado las elecciones andaluzas y las asturianas y ahora procede que nos digan sus verdaderas intenciones. El importe previsto para Instituciones Penitenciarias asciende a 1.181,9 millones de euros, 10 millones menos que en el ejercicio de 2011.

Permítame que le haga algunas preguntas, porque, como es lógico, para ello hemos pedido su comparecencia. En primer lugar, quería saber cuál es la previsión

del aumento de personal para el año 2012, si habrá o no oferta de empleo público. Hemos visto con cierta sorpresa que los gastos de personal se reducen en 10,5 millones. Eso, lógicamente, induce nuestra pregunta. ¿Se mantienen los puestos de trabajo o habrá reducción de personal? En segundo lugar, quería mencionar una frase que se dijo en una comparecencia similar a la de hoy, pero el año pasado: La situación actual de incremento de reclusos en los centros y la consiguiente sobreocupación influye en que se deterioren más y a mayor ritmo. Esto lo decía la diputada del Grupo Popular en su comparecencia del año 2010. Si la estimación de la población media penitenciaria está calculada en 60.995 internos, según los datos que ustedes nos aportan en el documento, y en la actualidad ya hay 60.139, se concluye que deberá haber nuevos centros o más sobreocupación. Deberán tener en cuenta un mayor aumento de la población reclusa si realmente proceden a cambiar el Código Penal en los términos que nos ha avanzado el ministro, que pretende penar a las personas que convoquen concentraciones o manifestaciones en espacios públicos. ¿Cuántos centros nuevos se van a planificar para el futuro? ¿Qué centros van a entrar en funcionamiento durante 2012? ¿Hay personal para los nuevos centros? ¿Qué han previsto hacer para que disminuya la sobreocupación de los centros que tanto les preocupaba el año pasado? En tercer lugar, quería preguntarle qué medidas van a adoptar para seguir implantado el criterio de calidad ya iniciado de una celda, un recluso. Este es un tema sobre el que mostraban un gran interés en la legislatura pasada, y a nosotros, como es lógico, también nos interesa. En tercer lugar, mencionan en la memoria el programa 133.A el desarrollo de programas de tratamiento e intervención específicos. Considerando que es muy importante la reeducación y la reinserción social, como bien dicen en el texto, quisiéramos que nos concretara algo más sobre el programa específico con victimarios de género. ¿Cuántos internos se integran en este programa? Queremos saber la duración del mismo y la metodología que se utiliza. En quinto lugar, si las administraciones educativas prestan el servicio educativo en su ámbito territorial, debería explicarnos cómo van a afectar los recortes en materia educativa que se van a empezar a aplicar en las diferentes comunidades autónomas. En palabras del ministro Wert, los recortes no afectarán a la calidad educativa. Bien, deberá explicarnos cómo se hace esto, ¿qué garantías hay para que la formación se mantenga en calidad y cantidad suficiente para toda la población reclusa, y muy especialmente la enseñanza reglada no universitaria y formación profesional? Pero también hemos visto que disminuye la transferencia de fondos a la Universidad de Educación a Distancia. ¿Se garantiza realmente la opción de los reclusos a realizar estudios por esta vía? En el epígrafe, políticas de gestión del medio abierto...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo. Comprendo que no ve el semáforo, señora

Martín, pero ha agotado los cinco minutos inicialmente previstos para las dos intervenciones.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Nos habían dicho en un principio entre cinco y diez minutos. Yo había contabilizado que me llevaría algo más, pero lógicamente podremos hacer preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: He parado el tiempo. La dinámica no ha cambiado a lo largo de todas las comparecencias realizadas esta tarde, cinco minutos para cada una de las partes que en este caso intervienen.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Le solicito sea un poco flexible con el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Si va a leer toda la intervención que tenía para diez minutos, tengo que decirle de antemano que no.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Más de diez minutos no tengo, ni muchísimo menos.

El señor **PRESIDENTE**: Me está anunciando que tiene una intervención de diez minutos.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: No, que había oído en un principio que había entre cinco y diez minutos. Lo siento.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que todos los intervinientes han comprendido perfectamente el método.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Intentaré reducirlos.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo ruego encarecidamente.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: En el epígrafe de políticas de gestión del medio abierto queremos saber cómo van a afectar también los recortes que se están produciendo en las diferentes comunidades autónomas. Si no hay unidades para tratamientos, ¿cómo van a tratar a los penados? ¿Van a volver a los centros penitenciarios? Estaba haciendo referencia a las condenas en unidades extrapenitenciarias en gente que sufre drogadicciones. Perdona, pero había perdido un poco el hilo de lo que estaba diciendo. En relación con este punto también afirman que se van a realizar programas de tratamiento específico con toxicómanos, pero no sabemos con qué entidades se van a realizar y nos gustaría que lo explicara. Hablan también de garantizar el derecho a la salud y no sabemos cómo van a afectar los recortes sanitarios a las personas que están en los centros. ¿Cómo se va a aplicar el posible copago entre la población reclusa? ¿Cómo están pensando que paguen los servicios por atención sanitaria o el gasto farmacéu-

tico? Si va a ser un pago progresivo, no entendemos en función de qué ingresos se va a considerar. Hay una serie de colectivos que vienen trabajando con enfermos de sida, si también se reduce el plan de sida del ministerio, entendemos que no va a haber financiación para las entidades que venían trabajando con ellos y le pedimos también que nos aclaren cómo han buscado la solución.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo, especialmente si desea tener algún tiempo de réplica, por breve que este sea.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Termino. Quisiera comentarle un detalle. Como es responsable de los documentos que nos han pasado y de lo que se nos ha remitido a los grupos para poder estudiar el proyecto, le sugiero que lea los párrafos de su sección en los diferentes documentos. Queda un poco feo que los párrafos del año 2012 sean totalmente idénticos a los de 2011, porque no se han tomado la molestia de modificar ni una sola coma y así están reflejados en los libros. Quizá hayan sido las prisas, pero la verdad es que no lo comprendo. Quisiera finalizar agradeciendo su colaboración en esta escueta intervención. Esperamos obtener respuesta a lo que le hemos planteado. Le agradezco de nuevo su presencia en nombre de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: En primer lugar, quiero darle la bienvenida a esta Comisión por ser la primera vez que comparece al secretario general de Instituciones Penitenciarias y desearle un buen trabajo a lo largo de estos años en una secretaría general que vive unos momentos difíciles, como el resto de ministerios que se ven afectados por el contexto de crisis global en el que se encuentra España. Son unos presupuestos cuya característica principal, y así lo estamos viendo a lo largo de la tarde, se rigen por un principio de austeridad, y este principio que rige todos los presupuestos tampoco es ajeno a las instituciones penitenciarias. Lógicamente, la señora portavoz del Grupo Socialista sufre la deformación profesional del ámbito sanitario al tratar aquí el copago sanitario, que creo que lo debemos hablar en la Comisión de Sanidad y no aquí, al igual que la preocupación que siente la portavoz por los párrafos. Yo no siento preocupación por los párrafos, siento preocupación por el plan de infraestructuras que se hizo de manera faraónica a lo largo de estos años, se hicieron centros posiblemente en exceso, centros con piscinas climatizadas, por no hablar de televisores, etcétera, que también preocupa a muchos ciudadanos, no así los párrafos que vienen al principio de los Presupuestos Generales del Estado. Dicho esto, señor secretario general, ya que a lo largo de la tarde también hemos visto en varias partidas cómo el Gobierno socialista se caracterizaba a lo largo de estos años por dos prácticas de

manera habitual: comprar y no pagar, y presupuestar y no ejecutar, me gustaría saber si el Gobierno anterior le ha dejado deudas contraídas y no pagadas y en qué consistían estas deudas, porque viene siendo una práctica habitual en todos los ministerios. Por otra parte, me gustaría también que nos explicase el grado de ejecución porque, como decía, era presupuestar y no ejecutar; hacían presupuestos irreales, veíamos aquí unas cantidades gigantes y después esas cantidades en ningún momento se llegaban a ejecutar. Le pediría, señor secretario general, que, en un contexto de futuro, podamos revisar el plan de infraestructuras de esas obras faraónicas. El Grupo Popular prefiere la racionalidad y la eficiencia a la hora de afrontar este tema.

Me gustaría también que nos explicara si la austeridad puede afectar a la consecución de los fines del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo para elevar el nivel de empleabilidad y el trabajo remunerado de los internos. Entiendo que este descenso de 1,39 de las instituciones penitenciarias es un descenso menor, comparado con todo el descenso que se está haciendo en todos los ministerios. Me acaba de mandar un mensaje APES, asociación que trabaja en la prisión de Pereiro de Aguiar, que están siguiéndonos en directo, que dice: En estos cuatro años —que son los que ellos llevan funcionando en Pereiro de Aguiar—, hemos atendido de forma directa a más de 200 personas privadas de libertad, muchas de ellas han conseguido salir adelante con mucho esfuerzo, otras se han quedado por el camino. Para APES lo importante no son los números, sino los pequeños logros conseguidos por quienes se esfuerzan para alcanzar el objetivo de su reinserción. Ojalá el nuevo secretario general siga por este camino y no por los números.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado de Instituciones Penitenciarias.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejo): En primer lugar, quiero agradecer a la señora Martín las amables palabras de bienvenida y reiterarle mi disposición para que la Administración penitenciaria mantenga unas puertas abiertas tanto al control parlamentario como a cualquier iniciativa que pueda redundar en la mejora de la calidad de la atención que reciben los internos. Preguntaba su señoría si va a haber un aumento de personal para el próximo año. No va a haber una oferta de empleo público, como su señoría conoce, en aplicación de la normativa de restricción o de ajuste para contener el gasto público. Sí quiero decirle que respecto a los gastos de personal, la reducción más significativa que se ha producido concretamente es en el artículo 10 del capítulo I, en la reducción de altos cargos, que se ha reducido en un 63,30%. Como usted sabe, esta secretaría general antes disponía de dos direcciones generales que, como aplicación del principio de austeridad, se han suprimido, como mecanismo de ejemplo de por donde

van nuestros esfuerzos. Desde este punto de vista también, hacía referencia a la evolución de la población reclusa y a cómo podríamos ajustarnos al principio de unidad celular: un preso, una celda. Quiero decirle que curiosamente en los últimos dos años se ha producido un descenso de la población reclusa en torno a 5.000 personas. La sola constatación de ese hecho le puede explicar en qué medida las ratios se están mejorando y, si a eso añadimos la puesta en marcha de varios centros penitenciarios y la programación de al menos otros ocho, nos encontraremos que el principal problema no es de infraestructuras sino de funcionarios. No parece muy lógico que en una etapa en que era previsible, en que se atisbaba ya de forma fehaciente la disminución de la población reclusa, hayamos entrado en una voracidad de contratación que ha colocado al centro de Las Palmas, al de Murcia, al nuevo de Zaballa o al CIS de Navalcarnero con unos niveles de dotación de funcionarios que no llegan a la mitad en algunos de los casos y que lejos de hacer un ajuste o de sintonizar la planificación de las infraestructuras con la puesta en marcha, hayamos ido licitando Pamplona, Soria, una ampliación en Teruel. Hay que recordar que las tasas de criminalidad de Teruel o de Soria habrían hecho prescindible manifiestamente la realización de infraestructuras en esas zonas y haberse dedicado a dotar mejor de funcionarios a aquellas que ya estaban en funcionamiento. En cualquier caso, esta situación nos permite, sin penalizar las ratios de ocupación, absorber supuestos eventuales de incremento de la población reclusa que en este momento no es posible cuantificar. La última reforma del Código Penal ha dado como consecuencia la rebaja de casi 5.000 reclusos; hacer una previsión casi profética de que las nuevas reformas del Código Penal vayan a generar mayor número de ingresos, podrán derivarse ese tipo de reacción penal a fórmulas como el trabajo en beneficio de la comunidad o como las penas sustitutivas, que usted debe conocer que en este momento superan las 100.000 sentencias al año.

Se preocupaba también su señoría por los programas de tratamiento específicos en materia de violencia de género y pedía una concreción de los mismos. Este tipo de programas se realizan en numerosos centros penitenciarios, en algunos casos contamos con la colaboración de asociaciones o instituciones externas; y en otros son los propios responsable, los psicólogos de la Administración, los que han elaborado esos programas que en los centros de inserción social se van implementando en función de las características concretas de cada infractor. Lo mismo sucede con los programas para combatir infracciones de seguridad vial o con la aplicación de programas específicos en unidades terapéuticas para personas que tienen problemas de drogadicción. Estos programas son viejos, hace ocho años se iniciaron algunos pioneros como el de Villabona, que una Comisión de este Parlamento va a visitar recientemente, y se han exportado en unidades terapéuticas y en unidades educativas. En este momento prácticamente hay una

aplicación intensa y extensa en las instituciones penitenciarias que dependen de la Administración central.

Respecto a los recortes en materia educativa que puedan tener las personas que están privadas de libertad, como usted bien ha dicho, serán los mismos, con los mismos accidentes, con las mismas circunstancias que tengan los ciudadanos libres porque, como usted bien dice, hace muchos años que la educación en las instituciones penitenciarias está reglada en los mismos parámetros que para los ciudadanos libres. Respecto a su preocupación por el ajuste que hay en la partida presupuestaria destinada a los estudios universitarios que realizan los internos en el convenio con la UNED, yo le puedo garantizar que se va a continuar satisfaciendo la demanda y que los ajustes vendrán dados por la optimización en la utilización del material docente y por una mejor planificación de las visitas de los tutores que hace la universidad. Como bien sabe, a los internos que realizan estudios superiores se les agrupa en módulos determinados destinados a favorecer la creación de un clima académico que propicie el éxito en los estudios.

En cuanto a los recortes en materia de salud, quiero decir que la Administración penitenciaria tiene la obligación de velar por la salud de los internos y es la que satisface las cantidades que esta atención produce. Quiero decirle que es en este punto donde se ha producido una desviación más significativa en cuanto a la deuda que tendremos que afrontar en este momento y que solo en productos farmacéuticos y en lo que pudiéramos llamar atención sanitaria asciende a 19 millones de euros, cantidad que es satisfecha con cargo a los presupuestos de la Administración penitenciaria y que no se ve afectada por ningún tipo de incidencia de sostenibilidad que puedan tener los sistemas sanitarios de referencia en los que son atendidos los recursos. En cuanto a la colaboración con unidades u organizaciones que atienden a internos que padecen enfermedades como el sida u otro tipo de padecimientos que lógicamente son más frecuentes en el ámbito penitenciario por las circunstancias personales de las que se nutren las personas que integran la población interna, se mantienen los mismos parámetros de colaboración que se han venido manteniendo estos últimos años y que son un *leitmotiv* de la Administración penitenciaria española desde hace mucho tiempo. La semana pasada, tuve una reunión con el consejo social, en el que están representadas todas las asociaciones que trabajan con nosotros, el clima y la disposición fue excelente y la continuidad en esta materia estaba garantizada y puede desvanecer cualquier preocupación que su señoría tenga en esa materia. En cuanto a la identidad de los párrafos, la Administración penitenciaria ejerce una función absolutamente reglada y sus objetivos no son tan cambiantes. El que existan los mismos párrafos, los mismos grandes objetivos es un rasgo o una consecuencia lógica de la discrecionalidad limitada que tiene la Administración en esta materia. Eso le extraña a su señoría, a mi me parece cuando menos chocante.

En cuanto a la revisión del futuro plan de infraestructuras al que ha hecho referencia...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo. Queda el turno de réplica.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejo): Quisiera decir a la representante del Grupo Popular que es un compromiso que ha adquirido el ministro. Debemos revisar tanto las infraestructuras en función de las demandas reales que vamos a tener en el futuro como el propio modelo de centro a construir, que ha sido objeto de modificaciones, en el que se han añadido elementos, efectivamente, como piscinas cubiertas y se ha ampliado su extensión. Lo hace más caro, menos sostenible y, a nuestro juicio, no aporta ningún elemento que mejore ni la seguridad del centro ni su efectividad en materia de reinserción.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martín, dispone de un minuto, aproximadamente. Le rogaría que se ciñera a él, con criterios de flexibilidad.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Gracias por las aclaraciones que nos ha aportado. Sería lógico preguntar más en detalle con qué entidades hay posibilidades de seguir trabajado en el futuro, cuando muchas de las entidades que venían trabajando con reclusos en los centros penitenciarios, especialmente con pacientes afectados por sida, estaban acogidas a financiación del plan de sida, plan que desaparece y que, lógicamente, nos preocupa, porque la población reclusa mantiene una clara prevalencia de la enfermedad. También nos ha hablado de que se pueden incrementar las medidas a aplicar en medio abierto. Hay una estrecha colaboración, sobre todo con entidades locales y ONG, que también colaboran en medio abierto, pero es cierto que esas partidas se reducen. Nos gustaría que nos haga llegar, si es posible, con qué entidades locales hay convenios de colaboración y a cuánto ascienden esos convenios, porque creo que no están suficientemente dotadas esas partidas y, lógicamente, se van a ver afectados esos programas.

Muchas gracias por la colaboración y le haremos llegar algunas preguntas más por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez, ¿desea el uso de la palabra?

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Brevemente, señor presidente, para agradecer la comparecencia del secretario general.

Nuestro grupo parlamentario se queda más tranquilo sabiendo que existe la posibilidad de revisar el plan de infraestructuras, que es una demanda generalizada a lo largo de estos últimos años. Quisiera manifestar que estos presupuestos austeros, como viene siendo la tónica

general de toda la tarde, no carezcan de los servicios que debemos de prestar y la atención a las personas privadas de libertad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general. Dispone de unos dos minutos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejo): Respecto a su preocupación por los enfermos de sida, tengo que decirle que la prevalencia de la enfermedad entre la población penitenciaria ha ido bajando de forma constante. En este momento, es una enfermedad que se ha cronificado y su consecuencia más importante en términos presupuestarios es el coste de los tratamientos con antirretrovirales, que son muy caros. Felizmente, una pandemia que en su momento amenazó y que tuvo una incidencia muy negativa en las cárceles se está reconduciendo en este momento. Los internos que padecen esta enfermedad están tratados de forma adecuada, en los mismos términos que los ciudadanos libres y, sobre todo, las salidas que se pueden conseguir van en la línea de obtener la libertad condicional por el carácter incurable de la enfermedad. En cuanto a si las entidades que podían ofertar servicios en este momento van a tener alguna dificultad porque tengan mecanismos de financiación que no son de la Administración penitenciaria, quisiera decirle que nosotros abordamos este tema para salidas que permitan la excarcelación de enfermos terminales por esta circunstancia y la oferta que nació en ese consejo social de instituciones colaboradoras me tranquilizó; estábamos en términos —insisto— absolutamente asumibles. Respecto a los convenios con entidades locales, es quizá mérito del equipo anterior haber explorado soluciones y convenios múltiples. Si tiene interés, se los puedo hacer llegar, pero son cientos con entidades locales y con comunidades autónomas, que, al amparo del último decreto, el Real Decreto 840/2011, que regula los trabajos en beneficio de la comunidad y la pena de localización permanente en el ámbito penitenciario, han dado en un ejercicio de responsabilidad una oferta de plazas en esta materia que cubre holgadamente la demanda que en este momento tenemos. En ese sentido, tampoco deberíamos tener una preocupación intensa por la oferta que vayamos a tener en esa materia.

Agradezco a la señora Vázquez su reconocimiento a la iniciativa de la revisión del plan de infraestructuras. Es un ejercicio que, al amparo de las nuevas necesidades, es obligado, como he dicho en su momento, para diagnosticar la demanda efectiva de plazas penitenciarias, de qué características son estas plazas y, sobre todo, el modelo de centro, que creo que se ha desviado de un centro que también se planificó en época socialista, como fue el centro tipo, que mantenía parámetros de eficiencia muy interesantes y que probablemente con la separación de ese modelo se han perturbado notablemente y que nosotros estamos dispuestos a recuperar.

El señor **PRESIDENTE**: Ha solicitado un brevísimo turno de intervención, en las mismas condiciones que le hice notar al señor Jané, el señor Esteban, del Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Va a ser medio minuto. Sé que luego va a comparecer el presidente de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, pero me parece oportuno, tal y como ha ido la conversación con otros portavoces, hacerle una pregunta muy concreta al secretario general de Instituciones Penitenciarias respecto al centro de Martutene. Usted sabe que es un centro que está en unas condiciones deplorables —las condiciones de habitabilidad son pésimas— y sabe también que había un acuerdo, apoyado por todos los grupos políticos del Ayuntamiento de San Sebastián, para sustituir ese centro por otro en unos terrenos de Zubieta, donde se han hecho una serie de operaciones de compra, expropiación, etcétera. Parece que se ha paralizado la licitación. ¿Cuál es la reflexión del ministerio sobre el centro de Martutene? ¿Qué piensan hacer? ¿Piensan hacer algo en estos presupuestos y en este ejercicio? Eso es concretamente lo que le quería preguntar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, cuando guste.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejo): Respecto al centro de Martutene, no comparto netamente sus afirmaciones en cuanto que sea un centro que no responde a unos estándares mínimos de calidad. Sí que estoy convencido de que es aconsejable su sustitución y, en ese sentido, por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y en el ámbito de sus competencias y en ejecución de un acuerdo del Consejo de Ministros, existe un compromiso de construir un nuevo centro en Guipúzcoa, para el cual ya se han hecho algunas inversiones con el Ayuntamiento de San Sebastián, a través de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios. Lo que pretendemos es en el ámbito de esa revisión del plan de infraestructuras valorar y ponderar los problemas que en este momento pueda generar no el centro de San Sebastián en sí, sino los centros iniciados, para los cuales no existe en este momento una dotación de funcionarios que puedan hacer frente a esa demanda para su apertura. En esa revisión del plan de infraestructuras será objeto de un análisis este centro, como cualquier otro, y el Consejo de Ministros al más alto nivel adoptará la decisión que proceda.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Por tanto, no hay ningún euro que esté previsto en estos presupuestos con ese objetivo concreto.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejo): Es

una partida presupuestaria que está en el presupuesto de Siepsa, de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, no en el nuestro. Desconozco en este momento si hay alguna partida concreta para el año que viene. En cualquier caso, las ampliaciones de capital, que es como se financian los centros penitenciarios, no exigen que el primer año exista la dotación de todo el centro. Es decir, a medida que se van produciendo certificaciones se van produciendo ampliaciones de capital. Como digo, no estoy en condiciones de responderle en este momento. El presidente de Siepsa podrá darle cumplida explicación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, agradecemos sus explicaciones. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE TRÁFICO (SEGÚÍ GÓMEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (Número 212/000336), SOCIALISTA (Número 212/000286) Y POPULAR EN EL CONGRESO (212/000191).**

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos la presencia de la directora general de Tráfico, doña María Seguí Gómez, cuya comparecencia ha sido solicitada por el Grupo de La Izquierda Plural, Grupo Socialista y Grupo Popular. En primer lugar, por el Grupo La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, seré breve dada la sesión maratoniana.

Dado los importantes recortes del Ministerio de Fomento y su indudable influencia en la seguridad vial, qué actuaciones, qué coordinaciones, cómo prevé que influya en la evolución de la accidentalidad y en los objetivos planteados desde la dirección general en cuanto a la reducción de víctimas del tráfico. Por otro lado, quiero plantearle algunas cuestiones más. ¿Qué política prevén seguir en la cuestión de contratación de compra e instalación de radares tanto fijos como móviles? ¿Qué política piensa seguir en la cuestión de las multas, en la evolución de las multas que se imponen en tráfico? He estado viendo que hay bastantes actuaciones en lo que se refiere a la coordinación con otras administraciones, concretamente con las municipales, para el uso de los datos de tráfico y existe una serie de objetivos importantes para facilitar los trámites a la ciudadanía por Internet y demás. En otra comparecencia anterior he oído algo sobre facilitar el pago mediante tarjeta; no sé si eso figura en algún objetivo. En todo caso, ¿qué previsiones de coordinación, o de generación de sinergias, hay en los diferentes aspectos que inciden en cuestiones de trámites de tráfico tanto de la Administración local como de la Administración autonómica —me refiero a pago de impuestos y demás que intervienen cara a la ciudadanía cuando hay que hacer determinados trámites— tal

y como existen en otros países europeos? Por último, hay una cuestión muy concreta. Dado todos los recortes de Fomento, qué va a pasar con los planes para cambiar los guardarrailes y establecer sistemas de seguridad para las caídas de la gente que vamos en moto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto, agradezco la brevedad de sus intervenciones.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista, el señor Corcuera.

El señor **CORCUERA PLAZA**: Señora Seguí, bienvenida a esta casa en su primera comparencia; lamentamos que sea en la Comisión de Interior y no en la Comisión de Seguridad Vial, como nos hubiera gustado. En cualquier caso, bienvenida por parte de este grupo parlamentario.

En un vistazo general del presupuesto parece que su programa solo se reduce en torno a un 3 %, sin embargo usted sabe que esto es un espejismo. Si miramos el capítulo 6, el de inversiones, que es donde están las políticas de seguridad vial, vemos que se reducen en un 30 %. Déjeme que le lea una pequeña intervención que hizo su compañero, el entonces portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en la comparencia de 2011 en plena crisis. Decía: Estos presupuestos priorizan la recaudación sobre la inversión en seguridad vial, son de regate corto para salir del paso. Pretenden recaudar por multas y sanciones 409 millones de euros —lo mismo que prevén para este año— y se proponen invertir en seguridad vial 145 millones. Este año se propone un 30 % menos, 101 millones de euros. Hacía la siguiente pregunta, que yo también le formulo: ¿Cree usted que estos presupuestos se ajustan a la legalidad y respetan lo previsto en la Ley de Seguridad Vial, según la cual todo lo que se recauda por sanciones de tráfico se invierte en seguridad vial? Señora Seguí, se mantienen los ingresos por multas y sanciones, a pesar de descender como bien saben la movilidad, y se reduce el capítulo de inversiones un 30 %. Le recuerdo que invertir en seguridad vial también genera actividad económica, aporta beneficios y productividad y aumenta las transferencias a Hacienda un 33,92 %, subiendo a casi 136 millones de euros. Lo que disminuye en las inversiones se transfieren a otros ministerios. Saque usted, señora Seguí, sus propias conclusiones.

Respecto a las áreas esenciales de la memoria del presupuesto, déjeme que me refiera especialmente a seguridad vial y gestión de tráfico y movilidad. En seguridad vial hablan de impulsar la educación, pero reducen un 30 % la inversión. Hablan también de lograr carreteras y vehículos más seguros, pero desaparecen 750.000 euros en la partida propuesta para acabar con el cien por cien de los puntos negros. Como ya se ha dicho, también se reduce casi un 19 % la conservación de carreteras del Ministerio de Fomento. ¿No le parece que se contradice con su objetivo de mejorar las carreteras? ¿Qué piensan

hacer con respecto a los guardarrailes, como también le han preguntado?

Respecto al área de gestión del tráfico y movilidad, entre los objetivos está la gestión del tráfico. Dentro de la vigilancia del tráfico quisiéramos conocer cómo van a distribuir el gasto. ¿Cuánto se va a destinar a nuevos radares fijos? ¿Piensan en ir sustituyéndolos por radares de tramos? ¿Cuánto piensa destinar usted a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para prestar los servicios en unas condiciones dignas? ¿Cuánto va a dedicar a mejorar la situación de habitabilidad de los destacamentos y de las instalaciones de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil? ¿En cuánto van a aumentar los medios humanos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil? ¿Cómo van a mejorar estos medios materiales? ¿Cuánto va a destinar usted a los cursos de formación que, como sabe, ellos mismos vienen solicitando desde hace tiempo? ¿Cuánto va a dedicar a la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil? Lo que sabemos, señora Seguí, es que la inversión en vehículos de vigilancia del tráfico ha disminuido de forma importante. La inversión en vehículos nuevos se reduce un 73,21 % y la reposición un 32 %, y eso, señora Seguí, nos preocupa. Por cierto, sobre el control y la vigilancia, ¿cuánto pretende destinar a los controles de droga? Le recuerdo que el señor ministro en su comparencia nos habló de la necesidad de invertir de una forma importante en el control del consumo de drogas en la conducción. Sin embargo, la memoria de su presupuesto contempla 1.020 controles frente a los 980 realizados en tan solo un trimestre en el año 2011. Y finalmente, ¿por qué no ha habido un balance de la operación Semana Santa, señora directora? Es cierto que, aunque haya un repunte en la siniestralidad, no es algo absolutamente determinante. Puede pasar que haya un repunte en la siniestralidad, pero no es alarmante hasta que haya varios meses seguidos en repuntes en la siniestralidad. Nosotros estaremos con usted siempre que haga comparencias, siempre que haga balance de operaciones salida, sean buenos o malos los datos. Por tanto, le animo a que siga haciendo balances de todas las operaciones salida.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Bravo.

La señora **BRAVO IBÁÑEZ**: Bienvenida a esta sede parlamentaria —es un placer contar con usted— y le deseamos lo mejor en su nueva andadura. Respecto a lo que nos ocupa en este momento, quiero señalar como introducción que la Dirección General de Tráfico, al igual que ha ocurrido con el resto de los organismos de la Administración General del Estado, presenta desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular unos presupuestos solidarios que explicitan una reducción del gasto indispensable para el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal y para situar así en 2013 el déficit del conjunto de las administraciones públicas en un 3 % del PIB. En este sentido, hay que resaltar el hecho de

que el recorte total del presupuesto en 2012, un 2,73 % respecto de 2011, refleja un ejercicio de racionalización serio y acorde con las prioridades que para el programa 132.B, seguridad vial, ya anunció en sede parlamentaria el ministro del Interior el pasado 27 de marzo. En consecuencia, aunque el presupuesto real, es decir el capítulo 6, de inversiones, en seguridad vial se haya reducido, el hecho de racionalizar el gasto en los demás capítulos ha permitido librar dentro de esta situación de reducción del gasto los recursos materiales y económicos necesarios para encarrilar el camino hacia el sistema seguro de circulación vial que según el Gobierno define el modelo de la política de seguridad vial en España.

Desgranando por capítulos el presupuesto, los gastos de personal, en el capítulo 1 se aumenta la partida correspondiente sobre la base del incremento presupuestario correspondiente a los funcionarios un 3,32 % más y en el personal laboral un 9,25 %, sin embargo nos gustaría resaltar que con el fin de dar ejemplo los cargos correspondientes a altos cargos han disminuido un 0,21 %. En el capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios, la reducción del 15 % es un ejemplo palmario de cómo pueden generarse ahorros mediante la optimización y racionalización de la política, así como de la gestión económica y presupuestaria del organismo. En concreto esta optimización y racionalización permite ahorrar cerca de 26,4 millones de euros, un dinero que puede invertirse en partidas que necesariamente van a crecer, por ejemplo el capítulo 3. Aquí nos gustaría que nos explicase brevemente cómo se ha conseguido la disminución de esta cantidad, cómo se ha logrado esta optimización y racionalización de esta partida presupuestaria y qué gastos clave se han mantenido. Lo mismo ocurre en los gastos financieros, capítulo 3. Crecen exponencialmente y a pesar de que el incremento es más que notable se relaciona directamente con la estrategia de la política del Gobierno enfocada desde la perspectiva de los servicios al ciudadano a fin de modernizar los servicios que el organismo va a prestar a través de las jefaturas. De nuevo nos gustaría que nos explicara brevemente en qué consiste esa modernización de estos servicios al ciudadano.

En cuanto a las transferencias corrientes, capítulo 4, a pesar del monto global de la reducción y nuevamente de acuerdo con el compromiso del Gobierno compartido por los grupos parlamentarios, la inversión de carácter social (becas, subvenciones a las asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico) se mantiene invariable respecto a 2011, y para este grupo parlamentario esta es una buena noticia. Por último, en el capítulo 6, inversiones reales, más allá del valor absoluto de la reducción real del presupuesto, desde el Gobierno se ha realizado un reparto de los fondos disponibles acorde con las prioridades anunciadas por el ministro del Interior como he mencionado en su comparecencia del 27 de marzo. Quisiera que nos desgranara como última pregunta en qué aspectos recaerá el peso de la inversión en este capítulo.

Cierro mi primera intervención señalándole nuestro apoyo y total colaboración y dándole de nuevo la bienvenida a esta sede parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Con la brevedad y de igual manera que hizo en la primera comparecencia, intervendrá el señor Jané si tiene a bien hacerlo en este momento.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la nueva directora general de Tráfico, la señora María Seguí, en su primera comparecencia. Es cierto que se produce ante la Comisión de Interior porque es la petición que le ha hecho el Congreso de los Diputados, pero sabemos de su disposición a comparecer también en la Comisión de Seguridad Vial cuando se tramite la oportuna comparecencia.

Querría plantearle, señora Seguí, dos aspectos concretos de los Presupuestos Generales del Estado para este año 2012. Quiero recordar, en primar la que fue una enmienda de *Convergència i Unió* la que incorporó a la Ley de Tráfico y Seguridad Vial una disposición adicional en la que se prevé de manera específica que todo aquello que se recaude por multas, sanciones de tráfico, todo, se destine a acciones en el ámbito de la seguridad vial. ¿Cómo se aplica exactamente esta previsión que está en la ley, que debe cumplirse, por la DGT? En segundo lugar, ¿qué pedagogía estamos haciendo de esta disposición? Ayudaría muchísimo a las políticas de seguridad vial que esto se conociera más por parte del infractor que debe asumir una sanción, que supiera que todo aquello que se recauda se va a destinar a fines de prevención de accidentes de tráfico, a seguridad vial. Y por último, señora Seguí, ¿cuál es la inversión que se realiza en campañas publicitarias de prevención de accidentes de tráfico, de explicación de las causas que provocan esos accidentes, de esa necesaria pedagogía que es una de las mejores herramientas para prevenir, evitar dolor, evitar muertes, evitar en definitiva accidentes de tráfico?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE TRÁFICO** (Seguí Gómez): Muchas gracias por el privilegio de estar hoy aquí, comparecencia que efectivamente es la primera y que hago diligentemente y un poco precavida por el hecho de que mis palabras serán enpleadas de aquí a un año o antes por algunos de ustedes. En todo caso estoy aquí en la primera oportunidad en que se me ha citado para comparecer, y por supuesto que lo haré delante de la Comisión de Seguridad Vial; creo que es el 20 de junio la fecha que está fijada para dicha comparecencia.

Antes de entrar a responder a las preguntas concretas que se me han formulado, quería dedicar unos minutos a sentar algunas de las generalidades tanto respecto de

la gestión de los ingresos y de los gastos como del presupuesto en cuanto a gastos de este año; presupuesto que como saben ustedes bien asciende a 860 millones de euros, justificados en el borrador del presupuesto pendiente de aprobación. Este dinero supone 143 millones menos que el pico de 1.000 millones de euros que tuvo la DGT en 2008. Esto es importante porque liga con las multas y cómo nos financiamos como institución. Efectivamente aun así es una reducción neta de 92 millones sobre el gasto real del 2011, así que tenemos una reducción nada menospreciable. Nuestro presupuesto vive en dos capítulos, el 132.B, de seguridad vial, y estas transferencias internas, el 000.X. Este año está previsto transferir 134 millones, lo que significa 34 millones más respecto de este mismo ejercicio de solidaridad, como bien se ha apuntado, del año pasado. Ni que decir tiene que son tiempos difíciles y lo son para todos, y allá donde podamos ayudar ayudaremos; en concreto ayudaré al Ministerio del Interior que es al fin y al cabo nuestra sede, donde estamos alojados por designio de esta propia casa. Así pues el presupuesto real de este organismo para el 2012 es de 724 millones, pero si tengo que descontar los casi 2 millones que son deuda, aunque en realidad son convalidaciones que se aprobarán en el Consejo de Ministros del próximo viernes, me da una cantidad real, operativa, de 722 millones. Este dinero ya viene comprometido en un porcentaje elevadísimo por los contratos existentes del pasado; contratos que heredo en este puesto que tengo, les recuerdo a ustedes, desde hace escasos dos meses y una semana. En concreto, tengo un cien por cien de mi capítulo 2 comprometido, y eso pese a un ejercicio soberano de reducción y eliminación, renegociación de contratos, en el que entraré a responder con más detalle a petición de la señora Bravo. Del capítulo 6 me queda comprometido un 85 %, y a efectos prácticos me gustaría hacerles notar el hecho de que el nuevo equipo directivo de la DGT para el 2012 cuenta en realidad con 15 millones de euros. Esta es la realidad que hace que lo que vayamos a proponer de *novo* más lo que queremos mantener, potenciar y mejorar de los compromisos del pasado formulen las actividades de las que por supuesto tengo a bien hablarles. Quiero hacer notar aquí que habrá, como es concebible, un pequeño desajuste entre las memorias que se entregaron en su momento y las ejecuciones o acciones reales durante el año en curso.

Dichas estas generalidades, me permito intentar responder a las muchas preguntas que han planteado ustedes en diferentes ámbitos. Al comentario del señor Sixto con respecto de la implicación de la reducción en Fomento le quiero hacer notar que Fomento como tal es titular de aproximadamente un 16 % de la vía pública por la que circulan nuestros ciudadanos. La relación entre Fomento y Tráfico es peculiar y curiosa en tanto que Fomento y cualquier otro titular de vía pública es el dueño y por lo tanto responsable del mantenimiento en sí, del desarrollo de la vía en sí, así como de la señalización horizontal y los guardarraíles, mientras que a la Dirección General

de Tráfico solo le compete la señalización variable de toda la vía pública incluyendo, repito, el 16 % de esa vía, que es Fomento. Así que me permito hacer el comentario de que efectivamente nos preocupa el estado de conservación de las carreteras, de todas las carreteras, sean o no de Fomento, y contribuiremos de la mejor manera que sabemos. Esto se une también con las cifras de víctimas. Habrán oído ustedes en mis últimas apariciones que la mayoría de las víctimas mortales en realidad se están produciendo en vías convencionales, en vías interurbanas convencionales, donde Fomento todavía tiene un menor porcentaje de esta titularidad. ¿Qué vamos a hacer? Poner los controles y poner las medidas allá donde son más necesarias; independientemente de que directamente no podemos hacer nada, indirectamente podemos contribuir con esa transferencia que hacemos al Estado de esa partida que acabo de mencionar hace un momento.

Preguntaba usted acerca de los radares, señor Corcuera, y le quiero comentar que revisando el historial acerca de este tema, ustedes habían prometido la instalación de 2.000 radares en ejercicios pasados cuando en realidad se han instalado 750, muchos de los cuales este último año por razones de mantenimiento han dejado de funcionar, lo cual a su vez explica esa ligera reducción en el número de multas que se han ingresado. Estamos facturando menos multas por un insuficiente e inadecuado mantenimiento de algunos de los radares. Claro que lo queremos subsanar, estamos en ello, y varios de los contratos que hemos puesto en la vía rápida de resolución para poder otorgar tienen que ver precisamente con que al menos los 750 que tenemos estén funcionando adecuadamente. Si podemos o no comprar nuevos radares dependerá muy sinceramente de qué podemos hacer y qué creemos que es un mejor uso de esos 15 millones de los que disponemos de margen. Permítanme que a día de hoy no me vaya a comprometer a gastar nada concreto en radares porque, repito, me parece que mi primer reto moral es tener los 750 que tenemos funcionando, operativos, allá donde sea menester utilizarlos para optimizar su rendimiento.

Continúo hablando del tema archifamoso —si me permiten la expresión— del ingreso de la multa y la aplicación en seguridad vial. Señor Janè y señor Sixto, yo soy realmente nueva en estas lides pero lo cierto es que si la DGT es un organismo autónomo lo es porque tiene unos ingresos y tiene unos gastos, y todos nuestros gastos lo son fundamentalmente para la promoción de la seguridad vial. Año tras año la cantidad del presupuesto, un 64 % en este momento concreto, es personal, personal cuyas actividades se desarrollan fundamentalmente en dos áreas: la de la administración como tal, que viene a representar un 4 % de nuestro gasto, y la de la seguridad vial entendida como cualquier acción que hagamos desde la dirección para mejorar la calidad y situación de nuestra ciudadanía al transitar, de manera que la reflexión inmediata es en estos momentos —es justo reconocerlo— que si la DGT existe como tal lo es

gracias a la financiación que viene a través de las multas. No estoy diciendo que no pudiera ser mejorado, cambiado o apreciado, pero en todo caso creo que es necesario reconocer que en este momento eso ya es una realidad. Les recuerdo también que en este año en concreto la cantidad que se estima de ingreso de multa va a ser menor que la de tasa, lo cual, si me permiten también la reflexión, es en el fondo donde quisiéramos estar. Si la multa realmente la hemos estado haciendo con el carácter pedagógico con el que supuestamente nace, será lógico que la gente vaya mejorando y vaya haciéndolo mejor. Me encantaría poder reportar una reducción en el cobro por multas porque efectivamente estamos todos, absolutamente todos, haciéndolo mucho mejor. En ese momento tendría que acudir a ustedes para buscar vías alternativas de financiación de la propia dirección, si me lo permiten.

Ha hablado usted de la Administración electrónica y del pago con tarjeta, eso formaría parte del pilar de administración, de tareas administrativas que he comentado. Me complace comunicar que la Dirección General de Tráfico tiene ya un récord envidiable de implementación de la Administración electrónica, récord que pretendemos impulsar y ampliar. Efectivamente, se ha hablado de cobro mediante tarjeta, pero antes de esto hay que acabar de implementar todo lo relativo a la documentación electrónica del vehículo, a la documentación electrónica de la ITV —en esa línea estamos trabajando— así como trabajar en la matriculación del vehículo no solo a través de las gestorías sino también directamente el ciudadano en su propia casa a través de Internet. Es decir, Administración electrónica en general es algo que nos gusta mucho, es intrínseco a la casa que en este sentido lidera este proceso de renovación administrativa, y en todo caso justifica que, por ejemplo, este año tengamos estrictamente hablando casi un cien por cien de aumento en uno de los capítulos pertinentes, viene precisamente por las comisiones bancarias relacionadas con todas las transacciones que hacemos electrónicamente con las tarjetas de crédito o débito.

Por ser exhaustiva me gustaría retomar el tema de las preguntas del señor Jané en relación con el hecho concreto de la inversión en campañas, inversión que para este año 2012 mantenemos en cuantía económica; estamos hablando de 11 millones de euros ya comprometidos, ya presupuestados, dentro del capítulo 6, y en todo caso está usted apuntando muy bien que el contenido de esas campañas pudiera modificarse en un número de direcciones, incluso aquella pedagógica de educar al ciudadano acerca del qué y para qué son usadas sus sanciones. Así que tomo nota de la sugerencia para las actividades que realicemos durante el año venidero. Lo que me permito anunciar aquí también es que esta cuantía la vamos a estirar un poquito en el tiempo con el fin de que los ciclos de pago de estas campañas coincidan con años naturales y por ende con años de presupuesto. En estos momentos la campaña siempre está a caballo de dos presupuestos, de dos ciclos de presupuesto.

Por continuar con las preguntas que me han comentado, hablan ustedes del impulso de la educación, por supuesto y siempre, pero permítanme hacer una anotación. No se trata de educar a los nuevos conductores mejor, que por supuesto, pero nuevos conductores tenemos aproximadamente un millón cada año. Tenemos 25 millones de conductores circulando y tenemos 45 millones de ciudadanos que son peatones, que pueden ir en bicicleta, que pueden ser usuarios de otros medios de transporte, de manera que me voy a permitir expandir el concepto de educación a todos, independientemente del estadio en que estemos en el proceso de adquisición de un carné de conducción. Efectivamente de esos 15 millones que tengo para poder crear nuevas gestiones, den ustedes por seguro maneras innovadoras y lugares no esperados donde ir trasladando la formación necesaria para que la población se sensibilice por una parte pero, sobre todo, cambie y modifique aquellos comportamientos susceptibles de mejora que redundarán, sin lugar a dudas, en nuestro propio beneficio.

Me había preguntado el señor Corcuera acerca de la Agrupación de Tráfico y ahora no está el director general de la Guardia Civil para escuchar mis palabras, pero la Dirección General de Tráfico tiene a bien tener bajo su propia presupuestación prácticamente el 20 % de los efectivos de la Guardia Civil, que son miembros de la Agrupación de Tráfico. De nuestro presupuesto, de estos 722 millones, cubrimos sus salarios, sus instalaciones, el equipamiento necesario para la función de vigilancia y monitorización, seguridad vial, por incidir en ese mismo comentario otra vez, y, al igual que otras policías nacionales y locales, también son beneficiarios de cualquier instrumento o herramienta que creemos para aplicar el ejercicio de la ley, de manera que les compramos los alcoholímetros y, cuando sean necesarios, los test de drogas y los aparatos para entrar las denuncias, etcétera. Por eso no se nos olvidan, no se nos pueden olvidar; son uno y el principal de nuestros brazos ejecutores en cuanto a transferir esas herramientas, esas intervenciones a la carretera.

También me complace comunicar que de esos 15 millones que me han quedado para poder afrontar actuaciones alternativas, me he asegurado de que se puedan reemplazar los vehículos necesarios, tanto coches como motos a la agrupación, cosa que en el presupuesto que estaba anteriormente contemplado no estaba suficientemente recogido, por no decir que no estaba recogido en absoluto. Me pregunta usted por cuánto planeamos gastarnos en prevenir el consumo de las drogas.

Tiene usted mi palabra que tanto como pueda exprimir de esos 15 millones. Por estar en el mes que estamos del año 2012, no puedo sino utilizar formas de contratación que me limitan las cuantías en cada una de las diferentes intervenciones, pero le anuncio que esa campaña va a ser abordada en diferentes frentes: educativos, divulgativos, reformas legales...

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora, si desea tener posteriormente un turno de réplica, le rogaría que...

La señora **DIRECTORA GENERAL DE TRÁFICO** (Seguí Gómez): Que acabe.

Digo que tanto como se pueda. Y realmente no tengo más detalle, aunque existen otros foros donde les puedo pasar el detalle concreto de esos cambios y de esas reformas capítulo por capítulo, que estaré encantada de compartir. Disculpen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sixto. ¿Desea hacer uso de la misma? (**Asentimiento**.)

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Le agradezco la sinceridad, la exhaustividad en la respuesta y le deseo la mejor de las fortunas.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE TRÁFICO** (Seguí Gómez): Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Corcuera. Dispondría de un tiempo máximo de dos minutos.

El señor **CORCUERA PLAZA**: No se preocupe, señor presidente, que voy a ser más breve.

Le agradezco, señora Seguí, sus respuestas. Evidentemente, sabemos la situación complicada en la que nos encontramos, pero usted dispone de 15 millones más los 136 que ha decidido traspasar a otros departamentos, con lo cual es algo más de 15 millones. Su grupo parlamentario a lo largo de la pasada legislatura, año tras año, decía que esos millones no se tenían que traspasar, con lo cual le diría a mi compañera del Grupo Parlamentario Popular que presente enmiendas a estos 136 millones para hacer políticas de seguridad vial, no para enviarlo a Hacienda, para que los ciudadanos tengan la sensación de que están ante una política recaudadora, algo que, por cierto, también decía año tras año el portavoz popular.

Señora Seguí, nos preocupa que baje la inversión en materia de seguridad vial en una época de crisis, porque es precisamente en época de crisis cuando los vehículos se reparan menos, cuando las carreteras se acondicionan menos y cuando se pueden provocar más accidentes. Por eso nos preocupa. Y nos preocupa que, en lugar de destinar el dinero a esas políticas de seguridad vial, se destine la recaudación de las multas y sanciones, que es lo que nutre a la DGT, a aumentar los ingresos a Hacienda. Sé que tiene esos 136 millones. Animo al Grupo Popular a que haga enmiendas; nosotros las vamos a hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco su colaboración, señor Corcuera.

Señora Bravo.

La señora **BRAVO IBÁÑEZ**: Dos reflexiones muy breves. Primero, me preocupa la herencia que usted ha recibido, pero no me preocupa demasiado porque sé que usted y su equipo se van a ocupar muy bien de que los objetivos que se han propuesto salgan adelante. Por otro lado, me gustaría hacer una reflexión un poco personal. Me gusta su estilo, el estilo del cual ha hecho usted gala aquí de no comprometerse con lo que no sabe si va a poder o no comprometerse. Me parece un estilo muy práctico, muy sensato, muy en línea con lo que los ciudadanos nos piden. Los ciudadanos nos han votado para que seamos responsables, serios y consecuentes con el dinero que depositan en las arcas del Estado, que al final no es nuestro. Es de los ciudadanos y aquí estamos de forma transitoria para administrarlo. Por eso realmente la felicito y le animo a que siga en esa línea.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora, si lo desea tiene un tiempo estimado de dos minutos.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE TRÁFICO** (Seguí Gómez): Intentaré que no sea más que esto.

Tomo nota de la sugerencia de la transferencia y tenga usted por seguro que en caso de haber más dinero del que disponer haremos muy buen uso del mismo. Dicho esto, déjeme asegurarle, señor Corcuera, que no va a haber ni una coma de disminución en las intervenciones que realmente llegan al ciudadano. No he podido entrar en detalle con la pregunta de la señora Bravo, pero le puedo poner algunos ejemplos de cosas que hemos recortado del presupuesto actual que nos permiten estar donde estamos sin tocar lo que se ha dicho. Sabe usted que cuando los ciudadanos inmigrantes querían canjear su carné de conducir tenían que llamar para concertar una cita. Ese era un servicio externalizado que hemos cancelado y ahora están gestionando esas citas los funcionarios de jefaturas provinciales de Tráfico, desocupados o en mayor medida liberados por la tramitación administrativa electrónica que en los últimos años se ha gestionado. Sepa usted, señor Corcuera, que teníamos una gestión de la economía de la propia jefatura central externalizada, cosa que también hemos revocado, de manera que el dinero ahora va precisamente a donde tiene que ir. Sepa usted, por ejemplo, que hemos renegociado todos los contratos de seguros de los vehículos, de combustibles —y tenemos muchos y por toda España—, y eso también conduce a ahorros en las partidas que teníamos anotadas, de manera que las cuestiones que afectan directamente al ciudadano, de momento y gracias al supremo esfuerzo de los extraordinarios profesionales que hay en la casa, no ha hecho falta ponerlas en peligro. Ténganlo usted por seguro.

Me permito acabar con una expresión. Me ha hecho referencia a los balances. Ha habido un balance, ha habido una nota de prensa explicativa, en donde he detallado exactamente incluso las muertes predichas treinta días después del último conteo. Así que cuando quieran y donde quieran agradeceré mucho su compañía. Estaré

encantada de que efectivamente, si hay un repunte, estén ustedes también al lado. Espero que no lo haya —realmente lo espero—, pero tenga usted por seguro que información va a tener toda la que quiera, y más seguramente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable. Muchas gracias, señora directora general. Le agradecemos su comparecencia y la información aportada a esta Comisión.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SIEPSA (ROCA BASSAS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/000287) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000190).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, queda por sustanciarse una última comparecencia, la correspondiente al presidente de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Siepsa, don Andreu Roca Bassas, de quien se ha solicitado comparecencia por parte de los grupos Socialista y Popular. Tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Grupo Socialista, la señora Martín.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: En primer lugar, quisiera darle la bienvenida a esta Comisión en nombre del Grupo Socialista, y le deseamos lo mejor durante su tiempo de presidencia en la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios.

Evidentemente, no le doy ninguna mala noticia si le digo que la población reclusa en los centros penitenciarios en este momento supera las 60.000 personas y que la previsión de crecimiento en la memoria que nos han presentado va a ser de 60.995 como mínimo —como decía después de la intervención del anterior compareciente, del secretario general de Instituciones Penitenciarias, donde también me ha tocado intervenir— por esta obsesión que nos ha manifestado el ministro de penar nuevas actividades ciudadanas. Podría ser mayor esa cifra y, teniendo en cuenta estos datos, es lógico que le traslade la pregunta de cuál es su previsión en las obras que se van a acometer para poder dar respuesta a este incremento ya previsto de la población reclusa y al que puede venir. Si a esto le añadimos —también se lo trasladaba a él— que tenemos un objetivo compartido, que es que una celda sea para un recluso, es más razonable todavía mi pregunta: ¿Qué inversiones tiene previstas para poder dar una respuesta coherente a esta necesidad? Como decía, se lo hemos trasladado al secretario general, pero quisiera saber su opinión, ya que a usted le corresponde gestionar la previsión de las infraestructuras y de las inversiones que se vayan a realizar.

Ya nos han avanzado que el Plan de amortización y creación de nuevos centros penitenciarios se va a

reorientar. ¿Cómo va a ser esa reorientación? ¿Qué prioridades se han marcado ustedes? ¿Nos confirma que pueden sobrar —lo digo entrecomillas— los centros penitenciarios de Soria y Martutene o nos lo desmiente?

Mencionan además en su memoria el cumplimiento normativo sobre los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis y el Código técnico de la edificación. ¿Qué intervenciones han previsto para su cumplimiento?

Hablan también de mejoras en los sistemas de seguridad y de adecuación y mejoras en las instalaciones sanitarias. ¿Cuáles van a ser estas mejoras y dónde se van a realizar en este año 2012? Poco se puede hacer con un presupuesto que puede tener el calificativo de paupérrimo. Le hará falta mucha imaginación para poder cubrir las necesidades que hay y que se van a seguir dando en los centros.

Haciendo caso de la indicación del presidente sobre la brevedad, teniendo en cuenta la hora que es y todas las intervenciones que llevamos, ahora sí soy breve, presidente; quiero agradecer su colaboración y le reitero el agradecimiento de todo mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, sinceramente, a usted, señora Martín así como por la colaboración de todos los intervinientes, no me gustaría excluir absolutamente a nadie, aunque también es digno de ser reconocido el esfuerzo que ha hecho, cuando era obvio que tenía una previsión distinta. Se lo agradezco especialmente.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: En aras también de esta brevedad que la disciplina de formar parte de la Mesa impone a la hora de ejercer como portavoz en esta comparecencia, quiero agradecer al señor presidente de Siepsa su comparecencia hoy aquí para explicarnos los presupuestos que no por ser el último es el menos importante porque, con diferencia, es el que más recursos de inversión tiene de este ministerio. Siepsa fue creada en 1992 con el fin de llevar, dentro de la política penitenciaria, la construcción y amortización del Plan de nuevos centros penitenciarios que se aprobó en julio del año 1991 y que a lo largo de estos últimos años ha sido modificado en diferentes ocasiones. La pregunta que le iba a formular pero a la que de alguna manera el secretario general ya me ha contestado era sobre la posibilidad de modificar el plan de infraestructuras para lograr una gestión más eficaz que no afecte a los servicios que se prestan. Le hablaba de más calidad y menos cantidad. A lo largo de estos últimos ocho años en los que yo he estado aquí de diputada he visto cómo algunos diputados socialistas pedían un centro penitenciario para su provincia, parecía como un sorteo para ver quién era el que lo conseguía. Nosotros no estamos por eso, señor presidente de Siepsa; nosotros creemos que lo que se debe abordar es la calidad y no la cantidad. ¿En qué medida,

señor presidente, unos presupuestos en general austeros y de cumplimiento del objetivo de déficit van a afectar a la actividad de la sociedad estatal? ¿Cómo va a financiar su plan de inversiones en el año 2012? Me gustaría el rigor a la hora de la ejecución presupuestaria y si me podría facilitar los datos, si no ahora en otro momento en que los tenga. En el año 2009 la previsión de inversión era de 387 millones, pero en realidad el crédito final fueron 294,9 millones; en el año 2010 otra vez el Gobierno socialista hace una previsión de 522,6 millones y en realidad el crédito final fue de 379,3 millones. Me falta saber la inversión real del año 2011, si la tiene o si no en otro momento. ¿Cuántas personas están trabajando en los trabajos que se están llevando a cabo en los centros a través de la sociedad? Por último, ¿qué previsiones tiene respecto a la realización de centros, habida cuenta de que la señora Gallizo el 7 de octubre de 2010 y posteriormente el año siguiente, hablaba de una disminución de personas privadas de libertad? Hoy el señor Yuste informaba de que venía siendo en torno a las 5.000 personas. ¿Cómo va a afectar esta disminución de reclusos a la hora de realizar las infraestructuras? **(El señor Esteban Bravo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Esteban pide una brevísima intervención. Sea muy breve, por favor.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Supongo que ya la habrá escuchado antes el interviniente. Era la pregunta que le hacía con respecto a los compromisos con el Ayuntamiento de San Sebastián respaldados por todos los grupos políticos, incluido el Partido Popular, y si en este presupuesto, más en concreto dentro de lo previsto para Gipuzkoa, hay alguna cantidad pensada para implementar la idea de la construcción del nuevo centro de Zubieta, que sustituye al de Martutene.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de Siepsa, dispone de un tiempo aproximado de diez minutos, acumulación de los dos turnos de cinco minutos. Cuando guste, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SIEPSA** (Roca Bassas): Esta no es solamente mi primera intervención en una comisión de este tipo sino que también les tengo que comentar que llevo escasamente cuatro días como presidente de Siepsa. Fui nombrado el pasado miércoles 11 de abril, con lo cual les pediría a sus señorías que tuvieran un poco de comprensión con las respuestas que les pueda dar. A pesar de eso les quisiera explicar un poco el presupuesto que tenemos para este año.

En primer lugar, y como necesidad para poder justificar este presupuesto para 2012, les tendría que explicar si no lo conocen ya —supongo que muchos de ustedes sí— de qué manera se financia la sociedad Siepsa. Siepsa es una sociedad que depende de la Dirección General de

Patrimonio del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a pesar de que nuestro cliente es el Ministerio del Interior al cual le entregamos las instalaciones penitenciarias aprobadas en Consejo de Ministros. La Dirección General de Patrimonio realiza anualmente aportaciones económicas de dos maneras: mediante ampliaciones de capital de la sociedad o con transferencias de solares de antiguas instalaciones penitenciarias que dejaron de funcionar como tales. En este último caso la sociedad tiene que liquidar este activo para poder seguir haciendo inversiones. Es importante también comentar que la diferencia entre las aportaciones y las inversiones presupuestadas y no gastadas no pasan al Tesoro público sino que se mantienen en la sociedad para seguir financiando el plan, o sea, que el remanente pasa al siguiente año. Este punto es importante para lo que voy a decir a continuación de la justificación del presupuesto de inversión.

Como ustedes ya conocen, el presupuesto de inversión para este año asciende a la cantidad de 163,3 millones de euros, IVA incluido. Esta cantidad se ha visto ostensiblemente reducida con respecto a anteriores previsiones para esta anualidad, fundamentalmente por dos motivos. El primero por la situación financiera del país, que ya ha sido ampliamente comentada por los demás comparecientes y que nos ha llevado a la contención del gasto público, en especial en lo que hace referencia a las inversiones en infraestructuras, viéndose por tanto reducida para este año la aportación económica que la Dirección General de Patrimonio nos va a hacer. El segundo, para adaptarnos también a las necesidades de nuestro cliente, en este caso la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Es decir, que Siepsa va adaptando el ritmo de las inversiones a la disponibilidad de financiación y a las circunstancias económicas y de plantillas de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Para este año la aportación de la Dirección General de Patrimonio será de 75 millones de euros con lo cual tendremos que cubrir esa diferencia entre la previsión que tenemos de inversión de 263 y los 75 de aportación con el remanente que tenemos de otros años, como les he comentado. En este marco las actuaciones previstas más importantes desglosadas por obras para este año —creo que ustedes lo tienen, pero si no se lo comento brevemente— para los centros penitenciarios son: Levante, 9 millones; Ceuta, 28; Gipuzkoa, 9,4 millones. Contestando a la pregunta que le han hecho al secretario general de Instituciones Penitenciarias esta previsión es para hacer frente al movimiento de tierras que tenemos ejecutando en este momento y otros compromisos con el ayuntamiento. Tenemos el centro penitenciario de Málaga con 34 millones; Soria, 21; Almería, 5,3; Teruel, 2 millones; Canarias, 2,6; Araba, 17,7 —ya está inaugurada— y Navarra, 16,6 millones. Seguidamente los centros de inserción social: Almería tiene una previsión de 4,3; Ceuta, 2,2 y Jerez 3,6 millones. De unidades de

madre tenemos: Canarias, 16,6 millones de euros previstos y Alicante con 2,6 millones.

Finalmente, por los motivos comentados al inicio de mi comparecencia, básicamente de tipo económico y también teniendo en cuenta el cambio de la tendencia en el crecimiento de la población penitenciaria desde 2009 a pesar de que parece ser que está cambiando otra vez la tendencia, no lo sé, Siepsa ha empezado, como ha comentado el secretario general de Instituciones Penitenciarias, a realizar una revisión del Plan de infraestructuras penitenciarias con el fin de ajustarnos no solamente a las futuras aportaciones que nos pueda realizar la Dirección General de Patrimonio, sino también a las posibilidades de la Secretaría General de Infraestructuras Penitenciarias en cuanto a la incorporación de nuevas plantillas necesarias para la puesta en servicio de nuevos centros. Por ello, como digo, Siepsa está estudiando diferentes posibilidades para adaptarnos a esta situación.

¿Qué medidas estamos contemplando y así ya también contesto a algunas de las preguntas que me han formulado? Por un lado medidas que afectarían al plazo de las obras, como puede ser la ralentización de alguna de ellas, o económicas, reduciendo importes de contratos, prescindiendo de instalaciones no estrictamente necesarias para el buen funcionamiento de los centros. Ha comentado ya el señor secretario que íbamos a hacer también una revisión del modelo-tipo de centro para adecuarlo un poco más a la coyuntura económica que tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martín, si desea formular alguna otra pregunta.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Me agrada que nos aclare que evidentemente hay prevista inversión tanto para Soria como para la de Gipuzkoa, sobre las que le habíamos preguntado. Comprendo que por su reciente incorporación haya preguntas que no sea posible responder, pero sí le pediría, por favor, que nos las pueda contestar cuando buenamente tenga disponibilidad para hacerlo. Se habla concretamente de la adaptación de los criterios higiénico-sanitarios para la prevención de infecciones por legionela en los centros, algo que está pendiente y que lógicamente se debe cumplir porque hay un real decreto que lo regula. Sí me gustaría que nos dijera qué previsión hacen de estas intervenciones y qué intervenciones además se van a realizar para la mejora de los sistemas de seguridad. Entiendo que no nos pueda responder ahora, pero sí le reitero la petición de que nos conteste más adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Todos entendemos las razones de indulgencia a las que apelaba el señor presidente.

Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Intervengo para animar al señor presidente de Siepsa a continuar. Aunque usted dice que lleva poco tiempo, ya lleva bastante y veo que sabe de lo que habla, que tiene las cosas claras al hablar de ese plan de infraestructuras, que era lo que más demandó este grupo parlamentario. Nosotros, insisto, no queremos obras faraónicas, no queremos piscinas climatizadas... Algunas veces, algún ciudadano hasta me para en la calle y me dice: Ana, no entiendo cómo cuando estoy enfermo en el hospital tengo que introducir una moneda de un euro para ver la televisión y en las prisiones el gasto es inmenso. Creo que debemos ir de forma acorde con los tiempos y le animo a que siga por esa senda, porque va a tener aquí el apoyo de todo el Grupo Parlamentario Popular en ese nuevo plan que nos puedan presentar en los próximos meses. Desde aquí, nuestra gratitud como grupo parlamentario y todo nuestro apoyo a su persona.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, ¿desea intervenir?

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SIEPSA** (Roca Bassas): Muchas gracias por sus palabras y solamente quisiera recalcar que la sociedad que presido es mera ejecutora de las indicaciones que nuestro cliente, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, nos marca en todo momento. Nosotros colaboraremos con nuestra experiencia y con nuestros técnicos y haremos lo que en definitiva nos marque la estrategia que nos indique nuestro cliente.

El señor **PRESIDENTE**: Se agotó el orden del día y me gustaría, obviamente, si es posible, que los miembros de la Mesa que se encuentren presentes y los portavoces se acerquen un momento. No me gustaría levantar esta sesión sin antes agradecer el excelente trabajo técnico de la letrada y de sus servicios y también de todos lo que nos auxilian: taquígrafos, estenotipistas y personas que desde la sala de control de sonido hacen posible este tipo de reuniones. Gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

